PROSPECTO INFORMATIVO

ALIADO LEASING, S.A.
BONOS CORPORATIVOS
US$20,000,000.00

Aliado Leasing, S.A. (el "Emisor") es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá constituida mediante Escritura Pública Número 8218 de 23 de diciembre de 2003, de la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 445716, Documento Redi No. 566674 de la Sección de Micropelícula del Registro Público el 6 de enero de 2004.

Oferta pública de Bonos Corporativos (en adelante los "Bonos") con un valor nominal de hasta Veinte Millones de Dólares (US$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil Dólares (US$1,000.00) o sus múltiplos según la demanda del mercado. Los Bonos serán emitidos con vencimientos de tres (3), cinco (5) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. Los Bonos serán emitidos en series, cuyos montos serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor tres (3) meses (en adelante "$Libor_{(3)}$") más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este prospecto informativo. Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada. Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por trimestre vencido, hasta la Fecha de Vencimiento o la redención anticipada del respectivo Bono. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, el monto, la fecha de emisión, la tasa de interés y el plazo de las Series a emitir, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo. Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente a opción del Emisor, cumplidos los dos (2) años de la fecha de emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este prospecto informativo. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del programa rotativo de Bonos de US$20,000,000.00 ("Programa Rotativo de Bonos") y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el Bono más alla de su vencimiento original. La fecha de Oferta inicial del Programa Rotativo de Bonos será el 26 de octubre de 2007. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Aliado Leasing, S.A..

Precio Inicial de la Emisión: 100%*****

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US$1,000.00	US$4.59	US$995.41
Total	US$20,000,000.00	US$91,775.00	US$19,908,225.00

* Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios. ** Ver detalles en la página 15.

Fecha de la Oferta: 26 de octubre de 2007 Fecha de Impresión: 26 de octubre de 2007

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

EMISOR
ALIADO LEASING, S.A.
Edifico Banco Aliado, 1er Piso
Calle 50 y 56 Obarrio
Apartado Postal 0831-02109
Panamá, República de Panamá
Tel. 302-1600, Fax 214-7124
diazg@bancoaliado.com
www.bancoaliado.com

SUSCRIPTOR Y
AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA
BANCO ALIADO, S.A.
Edifico Banco Aliado, Casa Matriz
Calle 50 y 56 Obarrio
Apartado Postal 0831-02109
Panamá, República de Panamá
Tel. 302-1555, Fax 302-1556
diazg@bancoaliado.com
www.bancoaliado.com

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA
GENEVA ASSET MANAGEMENT, S.A.
Torre Global, Calle 50
Piso 25, Oficina 2502
Apartado Postal 0833-0208
Panamá, República de Panamá
Tel. 210-1430, Fax 210-1431
marze@genasset.com/sloo@genasset.com
www.genasset.com

ASESOR FINANCIERO
RS CAPITAL CORP.
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista
Condominio Alfaro, Planta Baja
Apartado Postal 0831-01039
Panamá, República de Panamá
Tel. 223-1727/264-0107, Fax 213-0961
rsosav@cwpanama.net

ASESORES LEGALES

por el Emisor:

ALFARO, FERRER & RAMÍREZ
Avenida Samuel Lewis y Calle 54 Obarrio
Edificio Afra Piso 10 y 11
Apartado Postal 0816-06904,
Panamá, República de Panamá
Tel. 263-9355, Fax 263-7214
afrapma@afra.com
www.afra.com

CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES
(LATINCLEAR)
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Apartado Postal 0823-04673,
Panamá, República de Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
idiaz@latinclear.com.pa
www.latinclear.com.pa

LISTADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, 1er Piso
Apartado Postal 0823-00963,
Panamá, República de Panamá
Tel. 269-1966, Fax 269-2457
mbrea@panabolsa.com
www.panabolsa.com

REGISTRO
COMISION NACIONAL DE VALORES
Avenida Balboa, Edificio Bay Mall Piso 2, Oficina 206
Apartado Postal 0832-2281, WTC
Panamá, República de Panamá
Tel. 501-1700, Fax 501-1709
www.conaval.gob.pa

INDICE

I.	**RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION**	**1**
II.	**FACTORES DE RIESGO**	**5**
	A. De la Oferta	5
	B. Del Emisor	6
	C. Del Entorno	6
	D. De la Industria	6
III.	**DESCRIPCION DE LA OFERTA**	**7**
	A. Detalles de la Oferta	7
	B. Plan de Distribución de los Bonos	14
	C. Mercados	14
	D. Gastos de la Emisión	15
	E. Uso de los Fondos Recaudados	15
	F. Impacto de la Emisión	15
	G. Respaldo	16
IV.	**INFORMACION DEL EMISOR**	**17**
	A. Historia y Desarrollo de Aliado Leasing, S.A.	17
	B. Capital Accionario	19
	C. Descripción del Negocio	19
	D. Descripción de la Industria	19
	E. Litigios Legales	27
	F. Sanciones Administrativas	27
	G. Propiedades, Mobiliario y Equipo	27
	H. Estructura Organizativa	27
	I. Informe sobre Tendencias	28
V.	**ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS**	**29**
	A. Balances Generales Auditados del Emisor al 30 de junio de 2006	29
	B. Estado de Resultados Auditados del Emisor al 30 de junio de 2006	31
	C. Balances Generales Auditados del Emisor al 30 de junio de 2007	32
	D. Estado de Resultados Auditados del Emisor al 30 de junio de 2007	34
	E. Análisis de Perspectivas	35
VI.	**DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS**	**36**
	A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	36
	B. Compensación	40
	C. Prácticas de la Directiva	41
	D. Empleados	41
	E. Propiedad Accionaria	41
VII.	**PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES**	**42**
VIII.	**TRATAMIENTO FISCAL**	**43**
IX.	**EMISIONES EN CIRCULACIÓN**	**44**
X.	**LEY APLICABLE**	**44**
XI.	**MODIFICACIONES Y CAMBIOS**	**44**
XII.	**INFORMACIÓN ADICIONAL**	**45**
XIII.	**ANEXOS**	**46**

I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION

Emisor : **Aliado Leasing, S.A.**

Clase de Títulos : Bonos Corporativos

Programa Rotativo de Bonos : US$20,000,000.00 (Veinte Millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de US$20,000,000.00, y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos, y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el Bono más allá de su vencimiento original.

El valor nominal de la presente emisión representa 1.44 veces el total de activos del Emisor según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2006 y 0.87 veces según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2007. El valor nominal de la presente emisión representa 85.9 veces el patrimonio del Emisor según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2006 y 74.4 veces según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2007.

Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de Bonos : 26 de octubre de 2007

Denominaciones : Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US$1,000.00) o sus múltiplos.

Plazo y Tasa de Interés: Los Bonos serán emitidos con vencimientos de tres (3), cinco (5) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a $Libor_{(3)}$ más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este prospecto informativo. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, el monto, la fecha de emisión, la tasa de interés y el plazo de las Series a emitir, al menos tres (3)

días hábiles antes de la fecha de emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

Pago de Intereses : Para cada una de las series, los intereses serán pagaderos por trimestre vencido, hasta su respectiva Fecha de Vencimiento o hasta su Redención Anticipada. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360.

Pago de Capital : Para cada una de las Series, el valor nominal de cada Bono se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento o su Redención Anticipada.

Redención Anticipada : Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, en forma parcial o total, cumplidos los dos años desde la fecha de emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este prospecto informativo.

Respaldo de la Emisión: Crédito general del Emisor.

Uso de Fondos : El producto neto de la venta de los Bonos será utilizado para financiar el crecimiento de la cartera de arrendamientos financieros.

Casa de Valores y Puesto de Bolsa : Geneva Asset Management, S.A.

Suscriptor y Agente de Pago, Registro y Transferencia : Banco Aliado, S.A.

Asesor Financiero : RS Capital Corp.

Asesores Legales : Alfaro, Ferrer & Ramírez

Central de Custodia : Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

Listado : Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Registro : Resolución CNV No. 286 – 07 de 26 de octubre de 2007

Tratamiento Fiscal : **Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

Modificaciones y Cambios : El Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del presente prospecto informativo con la aprobación de por lo menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución de la tasa de interés ó del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor, para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión; e) cualquier otra condición que, en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable del tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen tres cuartas partes o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes del valor nominal de los Bonos en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Comisión Nacional de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Comisión Nacional de Valores.

II. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

A. DE LA OFERTA

Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo y las impuestas por la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá en atención a las disposiciones legales vigentes, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital.

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la Emisión. No existirá un fondo de amortización; por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.

La presente emisión de Bonos conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado, que en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la presente emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 9 de este prospecto informativo.

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido; por tanto los Tenedores Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento final.

Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión.

El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente, en forma parcial o total, los Bonos a su valor nominal (100%), cumplidos los dos años de la fecha de emisión. Esto implica que frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo sus Bonos sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna por la oportunidad que pierden de seguir recibiendo una tasa superior. Además, en caso de que los Bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención.

El Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del presente prospecto informativo con la aprobación de por lo menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución de la tasa de interés ó del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor, para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión; e) cualquier otra condición, que en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable del tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen tres cuartas partes o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán

entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes del valor nominal de los Bonos en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.

B. DEL EMISOR

El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 30 de junio de 2007 es de 84.9 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor será de 159.3 veces (ver Capítulo III, Sección F – Impacto de la Emisión).

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses que provienen de los arrendamientos financieros. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de arrendamientos financieros y de los recursos que financian sus operaciones.

El Emisor dependerá de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por bancos, financieras, y otras compañías de arrendamiento financiero.

C. DEL ENTORNO

Todas las operaciones del Emisor se efectúan en la República de Panamá, al igual que la mayoría de los clientes de El Emisor operan en la República de Panamá. Esto implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa.

D. DE LA INDUSTRIA

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector financiero, tales como el entorno económico local e internacional. Actualmente, las principales economías del mundo se encuentran en una recuperación económica, marcada con una alza en la demanda de créditos y aumento en la tasa de interés, lo cual afecta la estrategia del sector financiero en general tanto a nivel internacional como nacional. Existen riesgos relacionados a cambios en la política comercial nacional o a cambios regulatorios que pudiesen tener un impacto negativo en la actividad financiera.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el Acta de la Reunión celebrada el día 19 de julio de 2007, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de los Bonos Corporativos descritos en este prospecto informativo, sujeto al registro de los mismos en la Comisión Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

El Emisor emitirá los Bonos en forma rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, por un valor nominal de hasta Veinte Millones de Dólares (US$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de US$20,000,000.00 y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos y será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el Bono más allá de su vencimiento original.

Los Bonos serán emitidos con vencimientos de tres (3), cinco (5) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a $Libor_{(3)}$ más un diferencial aplicable que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En caso de tasa variable, la misma será revisada y determinada por el Emisor trimestralmente, en base a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) a tres meses ("$Libor_{(3)}$"), cinco (5) días hábiles antes del comienzo del respectivo trimestre o Período de Interés. Esta información será obtenida del sistema de información financiera Bloomberg bajo "Libor Rates - 3 MO". Para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada trimestre o Período de Interés, los Tenedores Registrados de los Bonos podrán llamar al Departamento de Tesorería del Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, el monto, la fecha de emisión, la tasa de interés y el plazo de las Series a emitir, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada.

La Fecha de Oferta inicial del Programa Rotativo de Bonos será el 26 de octubre de 2007.

Cada Bono devengará intereses por pagar respecto de su capital (i) desde la Fecha de Liquidación de la transacción de compra del Bono (entendiéndose por Fecha de Liquidación la fecha en que dicho Bono es debidamente pagado) si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión o (ii) en caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o con la Fecha de la Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o desde la Fecha de Emisión si se trata del Primer Período de Interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos por trimestre vencido (entendiéndose que cada una de estas fechas es un Día de Pago de Interés), hasta la Fecha de Vencimiento o hasta la redención anticipada del respectivo Bono. El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés.

1. Emisión, Autenticación y Registro

Los Bonos deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) el Presidente o Vicepresidente

y el Tesorero o Secretario o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los Bonos sean una obligación válida y exigible del Emisor. Las firmas en los Bonos podrán ser impresas, pero al menos una deberá ser original. Cada Bono será fechado (la "Fecha de Expedición") y registrado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes cesionarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

Bonos emitidos y en circulación :	a. por denominación y número
Bonos cancelados:	a. mediante redención b. por reemplazo debido a mutilación, destrucción, pérdida o hurto. c. por canje por Bonos de diferente denominación
Bonos no Emitidos y en custodia:	a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro. No existen restricciones a los porcentajes de tenencia de la Emisión.

2. Precio Inicial de la Oferta

Los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento(100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

En caso de que la Fecha de Liquidación de un Bono sea distinta a la de un Día de Pago de Interés o a la Fecha de Emisión correspondiente, el precio de venta del Bono será incrementado en una cantidad igual al importe de los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación del Bono (o la Fecha de Emisión, según sea el caso) y la Fecha de Liquidación de dicho Bono.

3. Denominaciones y Forma de los Bonos

a. Denominación

Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa y registrada, sin cupones, en denominaciones de Mil Dólares (US$1,000.00) o sus múltiplos, según la demanda del mercado.

b. Bonos Globales

Los Bonos serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los "Bonos Globales"). Los Bonos Globales serán emitidos a nombre de Centrales de Valores, las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o por la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Bonos Globales será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de Bonos Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de los Bonos representados en dichos Bonos Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los Bonos Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos Bonos Globales.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de Bonos Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los mismos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la capacidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, los Bonos Globales serán consignados en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear). Por tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con Latinclear.

c. Bonos Individuales (Físicos)

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignados Bonos Globales requieran otra cosa, los Bonos Globales consignados en una Central de Valores pueden ser intercambiados por instrumentos individuales (los “Bonos Individuales”) solamente si (i) dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de los Bonos Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos bonos. En dichos casos, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignados Bonos Globales para intercambiar los Bonos Globales por Bonos Individuales y emitirá y entregará Bonos Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales y causará la emisión y entrega al Agente de Pago, Registro y Transferencia de suficientes Bonos Individuales para que éste los autentique y entregue a los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales mediante solicitud escrita dirigida a la Central de Valores en la que estén consignados los Bonos Globales de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia. En todos los casos, Bonos Individuales

entregados a cambio de Bonos Globales o derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de un Bono Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los Bonos Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un Bono Individual sea entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al cesionario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este prospecto informativo. El nuevo bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses, Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención.

Toda solicitud de reposición de un Bono Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito al Agente de Pago, Registro y Transferencia con copia al Emisor. Para la reposición de un Bono que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el Bono, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, la pérdida o la destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrá por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia considerarán como titulares de los Bonos a las personas que aparezcan registradas como tales en sus libros de registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el libro de registro como titulares del Bono, se observarán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada, si se utiliza la expresión “o” se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de un Bono Individual por otros Bonos Individuales pero de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación, siempre y cuando se realicen en denominaciones de US$1,000.00 o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tales efectos preparará el Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia y deberá además estar acompañada por el o los Bonos que se deseen canjear.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todos aquellos Bonos que sean debidamente pagados, reemplazados por motivo de canje por Bonos de diferente denominación, así como los Bonos que hubiesen sido reemplazados por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este prospecto informativo.

4. Pagos; Agente de Pago Registro y Transferencia

El capital e intereses de los Bonos serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. El Emisor ha contratado los servicios de Banco Aliado, S.A. para que esta entidad bancaria actúe como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión de Bonos. Ello constituye un servicio ofrecido por dicha institución y no implica en ningún modo una garantía de pago por parte de Banco Aliado, S.A..

El pago de capital e intereses se realizará en las oficinas principales del Agente de Pago Registro y Transferencia, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado del Bono: (i) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado del Bono, entregado en las oficinas principales del Agente de Pago, Registro y Transferencia, (ii) mediante crédito a una cuenta bancaria mantenida por el Tenedor Registrado del Bono con el Agente de Pago, Registro y Transferencia o (iii) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado del Bono a través del sistema ACH, SWIFT o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional. En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores.

Si alguna fecha de vencimiento cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago del capital se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Si alguna fecha de Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago de intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término “Día Hábil” se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o día nacional o feriado y en que los bancos de Licencia General están autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

Los intereses serán pagaderos trimestralmente con respecto a cada Bono, según se indica en el Capítulo III, Sección A y serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés por comenzar, aplicando la Tasa de Interés al saldo de capital de dicho Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre 360 redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

Los pagos de capital a la Fecha de Vencimiento o redención anticipada, se realizarán una vez se reciban los fondos del Emisor. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado Bonos Globales acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos a capital e intereses con respecto de dicho Bono Global. Cada una de las personas que en los registros de una Central de Valores sea el propietario de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por el Emisor a un Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

5. Limitación de Responsabilidad

Nada de lo estipulado en este prospecto informativo y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a Latinclear y a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latinclear y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados de los Bonos, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos.

6. Redención Anticipada

Cumplidos los dos años de la Fecha de Emisión, el Emisor, a su entera discreción, podrá redimir anticipadamente, en forma parcial o total, los Bonos en las fechas de redención establecidas por éste. En ambos casos, la redención anticipada se hará únicamente por el saldo de capital de los Bonos y éstos devengarán intereses hasta la correspondiente fecha de redención.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir los Bonos de manera anticipada, publicará un aviso de redención en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de (60) días de anticipación a la fecha propuesta. En dicho aviso se especificarán los términos y las condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la Fecha de Redención el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la Fecha de Redención, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicho Bono a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado. El Emisor establecerá las reglas aplicables para el proceso de redención anticipada de los Bonos.

En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente parte de los Bonos emitidos y en circulación, este podrá optar por redimir: i) parte de los Bonos de ambas series o ii) parte de los bonos de una de las series. La determinación de aquellos Bonos que serán redimidos se hará mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público. El sorteo deberá llevarse a cabo con veinte (20) días hábiles de anticipación a la Fecha de Redención y el resultado deberá ser comunicado a los Tenedores Registrados mediante aviso publicado por dos (2) días hábiles consecutivos en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del sorteo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá optar por distribuir proporcionalmente entre todos los Tenedores Registrados o entre los Tenedores Registrados de una serie, el monto total de los Bonos que serán redimidos.

7. Dineros No Reclamados

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de los Bonos no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago (en el caso de los intereses), redención anticipada o vencimiento (en el caso del capital).

Las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos prescribirán de conformidad con la ley.

8. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales, en las direcciones detalladas a continuación:

EMISOR
ALIADO LEASING, S.A.
Calle 50 y 56 Obarrio
Edificio Banco Aliado, 1er Piso
Ciudad de Panamá
Panamá, República de Panamá
Atención: Lorely Paredes
Gerente

AGENTE DE PAGO , REGISTRO Y TRANSFERENCIA
BANCO ALIADO, S.A.
Calle 50 y 56 Obarrio
Edificio Banco Aliado, Planta Baja
Ciudad de Panamá
Panamá, República de Panamá
Atención: Gabriel Díaz H.
VP de Tesorería y Operaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección.

El Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrán variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación respecto a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos publicaciones en dos periódicos de vasta circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

9. Eventos de Incumplimiento

Los Tenedores Registrados de los Bonos que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) o más del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación podrán declarar la emisión de plazo vencido y su pago a capital e intereses exigible de inmediato en relación con un Bono si:

i) El Emisor no pagase por más de diez (10) días hábiles cualquiera suma de interés que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho Bono.

ii) El Emisor manifestara de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquiera deuda por él contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado o sea declarado, en quiebra o sujeto a concurso de sus acreedores.

iii) El Emisor fuese disuelto o entrase en estado de liquidación voluntaria o forzosa o perdiese la licencia requerida para ejercer sus operaciones.

iv) El Emisor incumpliera por más de diez (10) días hábiles cualquiera de sus obligaciones o compromisos con respecto a la presente emisión.

Si en la Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el capital o los intereses de un Bono, según sea el caso, no fuese pagado según corresponda, el Emisor pagará al Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de cada Serie más dos por ciento (2%) anual (la "Tasa de Interés por Incumplimiento"), desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del Bono al Emisor o (ii) el día hábil que el Emisor designe como la fecha a partir de la cual dicho Bono debidamente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación al Emisor, siempre y cuando dicho Bono sea efectivamente pagado en dicha nueva presentación. Cada Bono devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento o redención anticipada.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados los Tenedores Registrados que representen cincuenta y un por ciento (51%) o más del valor nominal total de los Bonos emitidos y en circulación podrán:

i) emitir una declaración de plazo vencido (la "Declaración de Plazo Vencido"), la cual deberá ser notificada por escrito al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia y a los Tenedores Registrados, por la cual se declararán todos los Bonos de la Emisión de plazo vencido y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los mismos y en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y sin necesidad de resolución judicial previa.

ii) solicitar al Emisor que haga un aporte extraordinario de efectivo al Agente de Pago, Registro y Transferencia por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos emitidos y en circulación, los intereses devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS

El Emisor ha celebrado un Contrato de Suscripción de los Bonos con Banco Aliado, S.A. hasta por la suma de US$20,000,000.00 (Veinte Millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). La suscripción de los Bonos se hace a un precio del 100% del valor nominal de dichos Bonos más los intereses acumulados si la suscripción no ocurre en la Fecha de Emisión o en un Día de Pago de Intereses.

Los Bonos serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para efectos de la colocación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor ha contratado los servicios de Geneva Asset Management, S.A., empresa con licencia de Casa de Valores y propietaria de un Puesto de Bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., miembro de LatinClear y que cuenta con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, para llevar a cabo la negociación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El Emisor pagará a Geneva Asset Management, S.A., por realizar la negociación de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., una comisión de 1/16% sobre el valor nominal de los Bonos. Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Comisión Nacional de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., referentes al registro, supervisión y negociación de la presente emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor podrá distribuir los Bonos entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por lo anterior, los Bonos objeto de la presente emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado.

Los Bonos no estarán suscritos por Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores o Empleados del Emisor. Ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, los Bonos podrán ser adquiridos por empresas pertenecientes al Grupo Aliado. Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos dentro de la República de Panamá.

La emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores o restricciones a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

C. MERCADOS

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución CNV No. 286 - 07 de 26 de octubre de 2007. Esta autorización no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público*	Comisión de Venta**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US$1,000.00	US$2.50	US$997.50
Total	US$20,000,000.00	US$50,000.00	US$19,950,000.00

* Precio sujeto a cambios

** Incluye comisión de suscripción de 3/16% y comisión de corretaje de 1/16%. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan 0.20887 del 1% de la emisión:

Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Tarifa de Registro por Oferta Pública CNV	Inicio	US$ 3,000.00	0.01500%
Comisión de Negociación en la Bolsa de Valores de Panamá	Inicio	US$20,000.00	0.10000%
Comisión de Agente de Pago, Registro y Transferencia	Anual	US$ 2,500.00	0.01250%
Gastos de Inscripción en la Bolsa de Valores de Panamá, LatinClear, otros	Inicio	US$ 775.00	0.00388%
Tarifa de Supervisión por Oferta Pública CNV	Anual	US$ 2,000.00	0.01000%
Gastos estructuración, legales, propaganda e impresión, otros gastos (aprox.)	Inicio	US$13,500.00	0.06750%
Total		**US$41,775,00**	**0.20887%**

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El producto neto de la venta de los Bonos, US$19,908,225.00, será utilizado para financiar el crecimiento de la cartera de arrendamientos financieros.

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente Emisión de Bonos es parte de la estrategia financiera del Emisor, cuyo objetivo principal es darle crecimiento sano a su cartera crediticia. Si la presente Emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Pasivos y Patrimonio del Accionista	**30-junio-07 Real**	**30-junio-07 Ajustados**
Pasivos		
Sobregiro Bancario	B/. 459,041	B/. 459,041
Bonos Públicos por Pagar	20,000,000	40,000,000
Depósitos de Clientes	686,440	686,440
Seguros por Pagar	82,516	82,516
Otros Pasivos	1,576,035	1,576,035
Total de Pasivos	**B/. 22,804,032**	**B/. 42,804,032**
Patrimonio del Accionista		
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	168,695	168,695
Total Patrimonio del Accionista	**B/. 268,695**	**B/. 268,695**
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	**B/. 23,072,727**	**B/. 43,072,727**

Relación Pasivos a Patrimonio del Accionista	**84.9**	**159.3**

Nota: Asume colocación de la totalidad de la presente emisión de US$20,000,000

G. RESPALDO

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la Emisión. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

IV. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DE ALIADO LEASING, S.A.

1. Detalles de Fundación y Actividades del Emisor

El Emisor es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 8218 de 23 de diciembre de 2003 de la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 445716, Documento Redi No. 566674 de la Sección de Micropelícula del Registro Público el 6 de enero de 2004.

El Emisor es una empresa dedicada al arrendamiento financiero de bienes muebles. El Emisor, de capital netamente nacional, inició operaciones en el 2004 amparado en una Licencia Comercial Tipo A (Licencia No. 2004-190 concedida mediante Resolución No. 2004-277 de 15 de enero de 2004 por el Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá, Dirección General de Comercio Interior), la cual le permite efectuar, indistintamente, el negocio de arrendamiento financiero de bienes muebles en Panamá o en el exterior. El Emisor es una Subsidiaria 100% propiedad de Banco Aliado, S.A.. El Emisor no cuenta con Subsidiarias.

Las oficinas del Emisor se encuentra ubicada en la Calle 50 y 56 Urbanización Obarrio, Edificio Banco Aliado, 1er Piso, Ciudad de Panamá. El apartado postal del Emisor es el 0831-02109, República de Panamá, su teléfono es el 302-1600, y su fax es el 214-7124. El correo electrónico del Emisor es: bkaliado@bancoaliado.com. El Emisor no cuenta con sucursales.

El Emisor ofrece a empresas y personas naturales contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de equipos de trabajo y otros bienes muebles. A través de contratos de arrendamiento financiero con un plazo que varía entre 36 y 84 meses, el Emisor financia la adquisición de equipos tales como: vehículos comerciales y particulares, equipo pesado, equipos de oficina, equipos médicos, y equipos industriales entre otros. Actualmente, el Emisor cuenta con 7 empleados, y a su vez utiliza la infraestructura de Banco Aliado, S.A. en lo referente a promoción y mercadeo, análisis de crédito, análisis de riesgo, auditoría, contabilidad y demás tareas administrativas. La integración del Emisor como una de las Subsidiarias del Banco Aliado, S.A. provee un servicio complementario y eficiente a la clientela del Banco, ofreciéndole a la misma, alternativas de financiamiento flexibles.

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 30 de junio de 2007 (interinos) comparativo con cifras auditadas al 30 de junio de 2006:

Pasivos y Patrimonio del Accionista	**30-junio-07**	**30-junio-06**
Pasivos		
Sobregiro Bancario	B/. 459,041	B/. 47,859
Financiamientos por Pagar	0	7,809,936
Bonos por Pagar	20,000,000	4,146,031
Depósitos de Clientes	686,440	319,680
Seguros por Pagar	82,516	94,913
Otros Pasivos	1,576,035	1,199,848
Total de Pasivos	**B/. 22,804,032**	**B/. 13,618,267**
Patrimonio del Accionista		
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	168,695	132,854
Total Patrimonio del Accionista	**B/. 268,695**	**B/. 232,854**
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	**B/. 23,072,727**	**B/. 13,851,121**

Relación Pasivos a Patrimonio del Accionista	**84.9**	**58.48**

Al 30 de junio de 2007, las principales relaciones de financiamiento bancario que mantiene el Emisor se detallan a continuación:

Institución	Tipo de Crédito	Monto	Tasa	Vencimiento
Banco Aliado, S.A.	Sobregiro	US$459,041	7.5%	30 de abril de 2008

2. Gobierno Corporativo

El Emisor es propiedad en un 100% del Banco Aliado, S.A. y se rige por las mismas políticas y procedimientos de este incluyendo el cumplimiento de disposiciones sobre Gobierno Corporativo establecidas en el Acuerdo 4-2001 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Desde su incorporación en el 2003, el Banco Aliado, S.A. estableció el Comité de Auditoría compuesto por 4 Directores; el mismo se reúne mensualmente. A la fecha, el Comité lo conforman los siguientes Directores: Ramy Attie, Moisés Chreim, Mayer Attie, Victor Azrak. Adicionalmente, los informes de auditoría externa son revisados por la Junta Directiva.

Los temas referentes al El Emisor son discutidos y analizados en los siguientes Comités de Directiva de Banco Aliado:

- Comité Ejecutivo y de Crédito
- Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones
- Comité de Leasing

El Comité Ejecutivo y de Crédito está formado por cuatro (4) Directores que se reúnen tres veces al mes. Algunas de sus funciones son:

1. Aprobar los límites de autorización de la Gerencia General.
2. Revisar y proponer modificaciones a las políticas de crédito del Banco.
3. Aprobar o negar las propuestas de crédito.
4. Aprobar el establecimiento de cuentas y relaciones con instituciones bancarias en Panamá y en el exterior.
5. Aprobar la política para la fijación de tasas de interés (activos y pasivos).

El Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones está formado por cuatro (4) Directores que se reúnen una vez al mes. Algunas de sus funciones son:

1. Revisar y proponer modificaciones al manual de auditoría del Banco.
2. Recibir los informes del Auditor Interno y controlar la implementación de sus recomendaciones.
3. Aprobar las propuestas que presente al Gerente General para la compra de nuevos equipos.
4. Aprobar nuevas posiciones de trabajo y contrataciones.
5. Aprobar el Plan Contable y sus modificaciones.
6. Aprobar el Manual de Operaciones del Banco.

El Comité de Leasing está conformado por tres (3) Directores que se reúnen 1 vez por semana. Algunas de sus funciones son:

1. Aprobar o negar las operaciones de Leasing.
2. Aprobar la contratación de personal.

B. CAPITAL ACCIONARIO

1. Del Capital

Al 30 de junio de 2007, el capital autorizado del Emisor es de B/.500,000.00 dividido en 5,000 acciones comunes con valor nominal de B/.100.00 cada una, de las cuales 1,000 acciones comunes se encuentran emitidas y en circulación, totalmente pagadas en efectivo y son propiedad de Banco Aliado, S.A.

Al 30 de junio de 2007, no existían acciones suscritas no pagadas y el Emisor no contaba con acciones en tesorería. Al 30 de junio de 2007, no existe compromiso de incrementar el capital social del Emisor en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación.

C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

El Emisor es una empresa de arrendamientos financieros que opera bajo una Licencia otorgada por la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá. La principal actividad del Emisor es realizar arrendamientos financieros en la República de Panamá. Siendo el Emisor una Subsidiaria de Banco Aliado, S.A., la estrategia del Emisor es complementar los productos financieros ofrecidos por el Banco, enfocándose en contratos de 36 hasta 84 meses plazo. Actualmente, no existe ningún cliente que genere más del 10% de los ingresos del Emisor.

D. DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

El arrendamiento financiero es un contrato mediante el cual la arrendadora se compromete a otorgar el uso o goce temporal de un bien al arrendatario, ya sea persona natural o jurídica, obligándose este último a pagar una renta periódica que cubra el valor original del bien, más la carga financiera, y los gastos adicionales que contemple el contrato. Además, se le otorga la opción al arrendatario (deudor) de adquirir el bien al cabo de un tiempo por un valor residual pactado a la firma del contrato.

El arrendamiento financiero es una forma de financiamiento que ha tenido gran aceptación en Panamá durante los últimos años. El término utilizado comúnmente para definir este tipo de operación es “leasing”, su terminología en inglés. El método de financiamiento conocido como “leasing”, surge en la década de los 60 en los Estados Unidos. Existen dos tipos de arrendamiento financiero: el operativo, que incluye los servicios de financiamiento y de mantenimiento (el acreedor debe mantener y dar servicio al bien arrendado y los costos de mantenimiento y servicio se incluyen en los pagos) y el financiero, que incluye el financiamiento solamente. El contrato de arrendamiento financiero se caracteriza por ser a mediano plazo y los cánones de arrendamiento cubren, generalmente, la totalidad del costo del bien más los intereses correspondientes a su financiamiento.

El arrendamiento financiero como método de financiamiento alterno ha hecho posible la adquisición de bienes productivos a través de transacciones financieras con industriales, comerciales y profesionales. Entre los bienes que con mayor frecuencia son sujetos a este tipo de operaciones podemos mencionar: vehículos comerciales, vehículos particulares, equipo pesado, equipos médicos, mobiliario y equipos de oficinas.

1. Marco Legal y Regulatorio de la República de Panamá

El contrato de arrendamiento financiero se encuentra regulado mediante la Ley No. 7 de 10 de Julio de 1990, la cual quedó reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo No. 76 del 10 de julio de 1996.

La Ley No.7 del 10 de julio de 1990 define el contrato de arrendamiento financiero como: la operación en la cual una parte (el arrendador) celebra, según la indicación de la otra parte (el arrendatario), un contrato en virtud del cual el arrendador adquiere un bien mueble (el equipo) dentro de los términos aprobados y especificados por el arrendatario, en la medida que estos conciernan a sus intereses, y celebra un contrato de arrendamiento con el arrendatario, confiriendo a éste el derecho a utilizar el equipo mediante el pago de alquileres por un término o plazo definido.

También define la operación de arrendamiento financiero como una operación que presenta las siguientes características:

a. El arrendatario expresamente selecciona el equipo y al proveedor del mismo, sin necesariamente descansar para ello en el conocimiento o juicio del arrendador;
b. La adquisición del equipo le incumbe al arrendador en virtud del contrato de promesa de arrendamiento o contrato de arrendamiento;
c. Los alquileres estipulados en el Contrato de Arrendamiento son calculados teniendo en cuenta particularmente la amortización de todo o de parte substancial del costo del equipo.

A su vez, la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 indica que son elementos y requisitos esenciales del contrato de arrendamiento financiero:

a. El contrato será consensual, sin embargo, para efectos probatorios, deberá constar por escrito y ser autenticado ante Notario Público de la República de Panamá. En el caso de los arrendamientos locales, si el bien o bienes arrendados tuviesen un valor de Quince Mil Balboas (B/.15,000.00) o más, el contrato se elevará a Escritura Pública; y será opcional entre las partes su inscripción en el Registro Público para efecto de la oponibilidad a terceros;
b. Que el arrendador sea una persona natural o jurídica que se dedique habitualmente a la realización de operaciones que, con arreglo a esta Ley, se reputen como contratos de arrendamiento financiero;
c. Que el arrendador sea propietario del bien arrendado o que actúe en virtud de un contrato de mandato o de fideicomiso;
d. Que el contrato de arrendamiento recaiga sobre naves, aeronaves, maquinaras, equipos, vehículos o cualesquiera otros bienes muebles que sean susceptibles de ser específicamente determinados o individualizados o ser descritos a suficiencia;
e. Que el contrato se celebre por un período no menor de tres años, salvo el caso previsto en el artículo 40 de la referida Ley.
f. Que en el contrato se pacte que al finalizar el período del contrato, el arrendatario disponga por lo menos de una de las siguientes opciones;
    1. Devolver al arrendador el bien objeto del contrato.
    2. Convenir un nuevo contrato de arrendamiento sobre la base de alquileres predeterminados o por negociarse.
    3. Adquirir los referidos bienes por un valor residual o por el precio pactado en el contrato.
    4. Ejercer cualquier otro derecho compatible con los usos y prácticas corrientes de arrendamiento financiero en el mercado local o internacional.
g. Las partes contratantes podrán acordar la conversión o transformación de un contrato de arrendamiento financiero local e internacional o viceversa; siempre que, a los fines de su explotación económica, el bien objeto del contrato sea trasladado del territorio del nacional al exterior o viceversa.

En cuanto a las empresas arrendadoras, la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 indica dentro de sus artículos más relevantes lo siguiente:

a. Toda persona natural o jurídica que se proponga operar una empresa dedicada al negocio de arrendamiento financiero deberá solicitar o habilitar una licencia comercial tipo “A” o ”B”. Luego de obtener la licencia, la empresa deberá ser registrada ante la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias. Toda persona natural o jurídica que solicite o habilite licencia para operar el negocio de arrendamiento financiero debe contar con un capital mínimo pagado de Cien Mil Balboas (B/.100.000.00) al inicio de la operación.
b. La Dirección de empresas financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, además de llevar un registro de las empresas autorizadas, estará facultada para solicitar y obtener de las empresas de arrendamiento Financiero toda la información general de carácter estadístico financiero que estime conveniente.
c. La Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias también tendrá facultad para inspeccionar los registros contables, archivos y demás documentos de las empresas de arrendamiento financiero, y éstas estarán obligadas a prestarle toda la cooperación para el cabal cumplimiento de su función fiscalizadora, poniendo a disposición de los funcionarios del Ministerio de Comercio e Industrias designados a estos efectos, todos los archivos, registros y documentos que éstos requieran para verificar el cumplimiento de las previsiones de esta Ley.

En cuanto a los efectos fiscales, la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 indica dentro de sus artículos más relevantes lo siguiente:

Los alquileres que se paguen por razón de los contratos de arrendamiento financiero local serán renta gravable para el arrendador en la medida en que los bienes objeto del mismo sean utilizados económicamente dentro de la República de Panamá; y, gastos deducibles para el arrendatario en la medida en que los bienes sean utilizados por éste en la producción o conservación de renta de fuente panameña.

También se reputarán deducibles para el arrendatario o para el arrendador, según el caso, los gastos en que incurran a tenor del contrato en concepto de impensas del bien objeto del mismo, primas de los contratos de seguro que amparen dicho bien y demás erogaciones normales incurridas en la utilización y preservación del bien para la producción o conservación de la renta.

En los arrendamientos locales, el arrendador podrá optar por depreciar el bien del contrato en el plazo de duración del mismo, o a opción del arrendador, en un plazo mayor que él estime conveniente. Para ello usará cualquiera de los criterios de depreciación admitidos por la Ley.

La base para el cálculo de la depreciación será el valor de adquisición del bien, incluyendo el impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

El contrato de arrendamiento financiero es una forma variada de financiamiento; por consiguiente, los cánones pagados de acuerdo al convenio, no serán gravados con el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

2. Competencia

Actualmente, existen en la República de Panamá, registradas en la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, más de 90 empresas de arrendamiento financiero, de las cuales unas 27 son subsidiarias de grupos bancarios. Dichas empresas constituyen la principal competencia del Emisor. Dentro de los principales grupos bancarios que mantienen operaciones de arrendamiento financiero a través de sus Subsidiarias, tenemos: Banco General, Bac International Bank, Banistmo, Banco Continental, Banco Internacional de Costa Rica, Banco Cuscatlan Panabank, Global Bank, HSBC (Panamá) y Caja de Ahorros.

3. Situación Económica de la República de Panamá

a. Informe Económico Anual 2006 - Ministerio de Economía y Finanzas, República de Panamá

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá (www.mef.gob.pa)

Resumen Ejecutivo

El porcentaje de crecimiento del Producto Interno Bruto en el 2006 fue de 8.1% en términos reales, lo cual permitió que el Producto Interno Bruto per-cápita, en Balboas corrientes, alcanzara la suma de B/.5,206.00. Destaca el alto crecimiento de las actividades de construcción (17.4%), telecomunicaciones (16.2%), así como varios sectores con crecimiento superior al 10%, entre los que se pueden mencionar el Canal de Panamá, el Comercio al Por Mayor y Menor, la Zona Libre de Colón (ZLC), los Hoteles y Restaurantes y la Intermediación Financiera.

Desde el punto de vista de la Demanda Agregada, la dinámica de la economía proviene de tres motores de crecimiento claramente definidos: las Exportaciones de Bienes y Servicios, la Inversión en Construcción y el Consumo. Las Exportaciones Totales de Bienes y Servicios crecieron 16.8% durante el año, continuando la tendencia de los últimos años, en particular en el segmento de las Exportaciones de Servicios (19.6%). El crecimiento de este segmento se fundamentó en el aumento de ingresos del Canal de Panamá, (24.6%), lo cual permitió ingresos totales cercanos a B/.1,500.0 millones, producto, tanto del crecimiento de la carga como por aumentos en los peajes. Además, por el crecimiento de las reexportaciones de la Zona Libre de Colón (15.6%), impulsado por el crecimiento de la región latinoamericana. El turismo mantuvo un fuerte crecimiento por el orden del 23% en ingresos y 22% en la entrada de pasajeros al país, en parte por la expansión de la Línea Aérea COPA. Cabe mencionar también el aumento en las Exportaciones de Bienes de origen agropecuarios (28.1%), dentro del cual sobresalen las exportaciones de frutas (50%), en especial la piña, cucurbitáceas como el melón y la sandía, y productos ganaderos (34.4%).

El otro motor de crecimiento fue la Inversión en Construcción, la cual creció 17.4% durante el año. La dinámica del sector se manifiesta por la construcción de rascacielos, la incorporación de demanda de extranjeros, e incluso incrementos en la construcción pública. El crecimiento del sector de la construcción está respaldado por un crecimiento del crédito bancario, del 14% para hipotecas y 44% para la construcción.

Por su parte, el crecimiento del Consumo fue respaldado por el Sistema Bancario a través de un aumento de 15% en el crédito al consumo, dentro del cual sobresale el crecimiento de 40% en el rubro automóviles. El alto crecimiento del consumo se reflejó en las importaciones de bienes de consumo (excluyendo derivados del petróleo y autos) que crecieron en 15%.

Las Finanzas del Sector Público No Financiero mejoraron significativamente durante el año en comparación con el año 2005, generándose un superávit equivalente a 0.5% del PIB. Además, el ahorro corriente pasó de B/.33.3 millones a B/.576.5 millones y las inversiones reales aumentaron de B/.466.0 a B/.530.3 millones. Con estos resultados el gobierno cumplió con la meta de su programa financiero. Parte del mejoramiento en las finanzas públicas fue el resultado de ingresos extraordinarios provenientes del Canal de Panamá, de pagos por Empresas Portuarias y del Impuestos sobre la Ganancia de Capital.

Por otro lado, también se observaron variación positiva en otras variables macroeconómicas, como es el caso del Mercado Laboral en el cual durante el período 2004-2006 se generaron anualmente más de 40,276 puestos de trabajo (ocupados), alrededor de 120,000 nuevos ocupados, para un crecimiento de 3.7% anual. Es importante señalar que se redujo el déficit en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, mientras que la inflación pasó de 3.3% en el 2005 a 2.3% en el 2006, y de 4.2% a 1.3% en el renglón de alimentos y bebidas.

Quizás el evento más importante del año económico fueron los éxitos logrados en materia de política económica. De hecho, se completó la ejecución de todas las decisiones estratégicas establecidas en los cinco pilares propuestos en la Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo hacia el 2009.

Política Fiscal-Financiera. El nuevo gobierno recibió las finanzas públicas en estado de quiebra, con un déficit alto, un ahorro corriente negativo, y una situación financiera similar en la Caja del Seguro Social (CSS). Esta situación era insostenible y de no haberse remediado hubiera generado un desequilibrio macroeconómico.

Frente a esta situación el gobierno tomó medidas inmediatas para sanear las finanzas públicas e implementó una estrategia comprensiva, incluyendo una. Reforma Fiscal y una Reforma al Sistema de Pensiones de la CSS.

Políticas de Crecimiento. Lograr la estabilización macro-fiscal era una condición necesaria para un crecimiento sostenido, la misma fortaleció el nivel de confianza de los inversionistas. Las políticas de crecimiento incluyeron:

(i) La presentación conjunta Ejecutivo - Autoridad del Canal de Panamá del Proyecto de Modernización y Ampliación del Canal de Panamá ante la ciudadanía y su posterior aprobación en un Referéndum, Proyecto que constituye el buque insignia del Programa de Gobierno.

(ii) Fortalecimiento de la actividad de promoción de exportaciones, en bienes (productos agropecuarios no-tradicionales), exportaciones de servicios ligados a la posición geográfica (transporte, ZLC, telecomunicaciones, turismo), aumentos de ingresos por tráfico y peaje en el Canal.

(iii) Eliminación de distorsiones y restricciones de entrada en mercados, al abrir a la competencia los servicios de operadores internacionales de turismo y facilitar la apertura de empresas.

(iv) Respaldo a la Política Comercial de negociación de Tratados de Libre Comercio (TLC) con varios países, en particular con los Estados Unidos.

(v) Promover Aumento de la Productividad, especialmente en actividades de exportación, a través de programas como Compite Panamá y Exporta.

(vi) Inversión en Infraestructura (puertos, carreteras, aeropuerto).

(vii) Desarrollo de Capital Humano, por medio del Programa de Capacitación de 200,000 panameños, que adelanta el INDEH, y otros Programas de Educación para la Agricultura y becas para estudios avanzados por parte del SENACYT y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Política Social y de Reducción de la Pobreza. La Política de Protección Social se ha beneficiado del fuerte crecimiento económico, el cual ha generado un número importante de empleos. Esta Política se fundamenta en:

(i) Ejecución del Programa, “Red de Oportunidades”, basado en un subsidio directo condicionado, de B/.35.00, focalizado a familias en pobreza extrema. Este tipo de programas ha sido muy exitoso en otros países para mejorar las condiciones de vida, y aumentar el capital humano a las generaciones futuras. El Programa contempla la atención de 50,000 hogares durante el 2007.

(ii) Ejecución de los Programas de Educación y Capacitación, los cuales aumentan el capital humano.

(ii) Aumentos en la provisión de servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los más pobres.

(iii) Mejoramiento de la productividad de los agricultores de subsistencia.

Las perspectivas de crecimiento para el 2007 y los años siguientes son muy prometedoras, se puede afirmar que Panamá se encuentra en una nueva y alta tendencia de crecimiento, y que el mismo no es de tipo coyuntural. Esto se refuerza por la gran cantidad de megaproyectos en consideración o ejecución, como rascacielos en la ciudad de Panamá., la expansión portuaria, grande proyectos de inversión pública, proyectos de refinerías e interconexión eléctrica, además del proyecto para la expansión del Canal de Panamá. Se espera que las exportaciones continúen su fuerte crecimiento, apoyadas por la expansión económica de la economía mundial, en particular la del Asia y Latinoamérica (esta última beneficiada por altos precios de las materias primas y petróleo); además de mayores ingresos de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) (producto de aumentos tanto en tráfico como peajes) y nuevas exportaciones de mineras y de productos agropecuarios.

En este Informe, como en ocasiones anteriores, se presentan en la Sección de Anexos, Estudios sobre tópicos de interés económico, como una relación histórica de las políticas sociales, un modelo de la inflación en Panamá, estimaciones de la deuda pública e intereses consolidados. Por último cabe destacar un ensayo sobre la relación entre la pobreza, el mercado laboral y el crecimiento.

Para accesar el Informe Económico Anual 2006 de la República de Panamá, refiérase a la página de internet del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, según la siguiente dirección de internet: www.mef.gob.pa.

b. Informe Económico Primer Trimestre 2007
Ministerio de Economía y Finanzas, República de Panamá
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá (www.mef.gob.pa)

I. El Trimestre Económico

El Producto Interno Bruto (PIB) durante el primer trimestre del 2007 alcanzó un nivel de B/. 3,981.0 millones en términos reales, lo que representó una tasa de crecimiento de 9.4% (Véase Cuadro 1). Este incremento es mayor que el experimentado durante el mismo periodo del año pasado. El aumento registrado por la actividad económica durante este trimestre corrobora la afirmación que el crecimiento reciente es sostenible, de tendencia y que incluso muestra signos de aceleración. Los factores y sectores motores de este crecimiento desde mediados del año 2004 son:

1. Las exportaciones, tanto de bienes como de servicios, crecieron a una tasa anualizada de más del 15% – con un fuerte incremento en las exportaciones de bienes.

2. La actividad de construcción, producto del auge en la edificación de viviendas --- en particular proyectos de grandes edificios de lujo para el mercado internacional. En efecto, el PIB del Sector Construcción creció en 12.2% --- lo que impulsa además otras actividades como la Industria, Comercio y al Sector Bancario, entre otras.

3. Subyacente a este crecimiento se encuentran la fuerte expansión del Sector Bancario, con aumentos en recursos y crecimiento del crédito interno a una tasa proyectada del 15.5% anual, además de las expectativas positivas creadas por la estabilidad macroeconómica, resultado de la solidez de las finanzas públicas.

El total de las exportaciones netas[1] creció en 18.4%, tasa algo superior al crecimiento registrado durante el año pasado. Destaca, como en años anteriores, el fuerte crecimiento de las exportaciones de frutas, superior al 30% --- también se observa en este trimestre el crecimiento en más del 15% de las exportaciones de ganado y otros productos agropecuarios; sin embargo, se produjo una caída en las exportaciones de productos marinos. Las exportaciones de servicios mantienen la tendencia de un crecimiento de alrededor del 15%, destacándose el fuerte crecimiento en las exportaciones de servicios de transporte (puertos), aunque se produjo una baja en el crecimiento de las exportaciones de la Zona Libre de Colón.

1 El valor de las exportaciones se calcula registrando el valor agregado de la Zona Libre de Colón (en lugar de las reexportaciones) y un estimado de servicios de intermediación bancaria, (que en la Balanza de Pagos están implícitos en los intereses recibidos).

Cuadro No. 1

TASA DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO SECTORIAL: PRIMER TRIMESTRE DE 2007

Sector	**%**
Sector Primario	**10.7**
Agricultura	14.3
Pesca	-2.4
Minas y Canteras	19.5
Sector Secundario y de Infraestructura	**11.9**
Industrias	4.6
Electricidad y Agua	8.2
Construcción	12.2
Transporte Terrestre y Otras	17.1
Canal de Panamá	8.1
Puertos	39.8
Telecomunicaciones	11.1
Sector Comerciales y Financieros	**10.3**
Comercio al por Mayor y Menor	7.0
Zona Libre de Colón	3.0
Hoteles y Restaurantes	15.3
Intermediación Financiera	25.1
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	7.6
Servicios Gubernamentales y Personales	2.9
Administración Pública	2.7
Enseñanza Privada	3.3
Servicios Sociales y de Salud	4.9
Esparcimientos y Actividades Personales	3.5
Servicios Domésticos	0.1
PIB Sectorial	**9.9**
PIB (ajustado por impuesto y SIFMI)	**9.4**

Fuente: Dirección de Estadística y Censo, Contraloría General de la República.

Desde el punto de vista del crecimiento sectorial, al igual que en años anteriores, los Sectores Secundarios y Comercio-Financiero son los principales motores de crecimiento, con una tasa superior al 10%, a lo que se agrega en esta oportunidad el Sector Primario --- con un fuerte crecimiento del Sector Agricultura y de Minas y Canteras. Destacan el fuerte crecimiento de los Sectores Portuario, Hoteles e Intermediación Financiera con tasas superiores al 15%. Es importante resaltar el auge de la actividad en los puertos, de casi 40%, lo cual proviene de varias fuentes, entre otras: el retorno de las actividades de la Empresa Naviera Mercks y el fuerte aumento de la actividad de trasbordo de autos.

Los resultados del alto y sostenido crecimiento económico se manifiestan en un dinámico mercado laboral, donde se observa un crecimiento anual promedio de la población ocupada superior a las 40,000 personas (octubre 2006 – marzo 2007), y en particular con un alto crecimiento en la ocupación asalariada y reducción del desempleo --- donde la tasa de desempleo abierta llegó al 5.3% en Marzo de 2007.

Las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) en el primer trimestre continúan presentando resultados muy positivos. Los ingresos totales, incluyendo los ingresos corrientes, crecieron cerca del 20% si lo comparamos con el mismo período del año pasado. Por su parte, el ahorro corriente pasó de B/.15.0 millones a

B/.52.0 millones, mientras que los gastos de Capital se incrementaron de B/.128.0 millones a B./.234.0 millones. El déficit se mantuvo bajo, aunque algo mayor que el año pasado debido a que en el trimestre se presentaron las cuentas y se efectuó el pago de algunas de las inversiones realizadas durante el año pasado.

Por otra parte, las perspectivas de crecimiento de la economía para el resto del año son muy buenas, dado que el sector construcción está entrando en una cúspide de construcción de mega-proyectos, acentuado por un intenso programa de construcciones públicas, incluyendo el mega-proyecto de la carretera Panamá-Colón. A su vez, se mantiene la dinámica de las exportaciones de bienes y servicios y se espera un mayor crecimiento de la Zona Libre de Colón (ZLC) en el resto del año.

Sin embargo, este año la inflación se ha convertido en un tema que requiere observación Si bien la inflación en el trimestre fue de 2.6%, algo similar al 2.3% del año pasado, este año se observó una tendencia creciente y con un mayor aumento en el renglón de alimentos de la Canasta Básica de Alimentos, aunque se registra un precio menor del combustible en los primeros meses del año.

Para accesar el Informe Económico Primer Trimestre 2007 de la República de Panamá, refiérase a la página de internet del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, según la siguiente dirección de internet: www.mef.gob.pa.

E. LITIGIOS LEGALES

A la fecha de este prospecto informativo, El Emisor no tiene litigios legales pendientes, salvo aquellos derivados de sus operaciones ordinarias, y que de ser resueltos adversamente no afectarían o incidirían significativamente en el negocio o condición financiera del Emisor.

F. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Comisión Nacional de Valores, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A..

G. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El Emisor no cuenta con activos fijos de importancia. Al 30 de junio de 2007 la inversión en equipo de oficina y cómputo, neto de depreciación ascendió a B/.10,825.

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta.

H. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Emisor, es una subsidiaria 100% propiedad de Banco Aliado,S.A., quien a su vez es una subsidiaria 100% propiedad de Grupo Aliado, S.A.. Tanto Grupo Aliado, S.A. como sus Subsidiarias, incluyendo al Emisor, han sido constituidas bajo las leyes de la República de Panamá y tienen su domicilio en la República de Panamá.

Organigrama

I. INFORME SOBRE TENDENCIAS

Aliado Leasing, S.A. se ha posicionado estratégicamente en el mercado local desde su fundación en el 2004. Su desempeño se basa en la flexibilidad, dinamismo y una excelente atención al cliente, cualidades que diferencian su producto de la competencia y realzan la preferencia de la clientela.

El pujante crecimiento actual y futuro de sectores como los de la construcción, puertos y transporte de acuerdo a la Administración impulsará el ritmo de crecimiento. La experiencia y profesionalismo de nuestros colaboradores, una sana política de crédito y el fiel cumplimiento con las regulaciones vigentes en materia de arrendamiento financiero son los elementos claves para el crecimiento a futuro.

V. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Balances Generales Auditados del Emisor al 30 de junio de 2006

Cambio de Período Fiscal

Cabe destacar que mediante Resolución No. 213-3153 de 11 de mayo de 2006, la Administración Provincial de Ingresos de la Provincia de Panamá, autorizó la adopción de un período especial comprendido del 1ero de julio de un año al 30 de junio del siguiente año. Los estados financieros auditados al 30 de junio de 2006 presentados en el Anexo A de este prospecto informativo reflejan la adopción de este período especial.

Activos

Los activos totales del Emisor al 30 de junio de 2006 crecieron en un 26.4%, a B/.13.9 millones de B/.11.0 millones al 31 de diciembre de 2005; debido principalmente al incremento en la cartera de arrendamientos financieros, la cual creció en un 26.4% en el semestre a B/.13.4 millones al 30 de junio de 2006 de B/.10.6 millones al 31 de diciembre de 2005 (continua representando el 96.6% del total de activos del Emisor).

Activos	**30-junio-06**	**31-diciembre-05**
Efectivo	B/. 150	B/. 50
Arrendamientos Financieros por Cobrar	13,385,883	10,592,091
Equipo de Oficina y Cómputo, Neto de Depreciación	8,802	5,905
Anticipo a Proveedores	337,474	257,513
Otros Activos	118,812	105,874
Total de Activos	**B/. 13,851,121**	**B/. 10,961,433**

A continuación se presenta un detalle de los arrendamientos financieros por cobrar, neto de intereses no devengados, según su vencimiento y su distribución por tipo de equipo arrendado:

Vencimiento	**30-junio-06**	**31-diciembre-05**
Menos de 1 año	B/. 4,550,971	B/. 3,204,461
De 1 a 5 años	8,834,912	7,387,630
Total	**B/. 13,385,883**	**B/. 10,592,091**
Tipo		
Vehículos Particulares	B/. 2,458,225	B/. 1,883,862
Vehículos Comerciales	3,293,396	2,369,370
Equipo Industrial	1,307,434	1,380,461
Equipos Médicos	361,758	155,614
Equipo Pesado	2,887,918	1,954,148
Equipos Varios	3,077,152	2,848,635
Total	**B/. 13,385,883**	**B/. 10,592,091**

Como se puede observar, la cartera de arrendamientos financieros está concentrada en el rubro de vehículos de uso comercial (24.6%), seguido de los equipos varios, rubro este que está compuesto en su mayoría por equipos electrónicos (22.9%), y otro sector importante lo representa el rubro de equipo pesado con un 21.5%.

La morosidad al 30 de junio de 2006 es de tan solo B/.64.3 mil. A la fecha de este Prospecto Informativo no se han creado reservas para posibles arrendamientos incobrables.

Pasivos y Patrimonio de Accionistas

Pasivos

Las principales fuentes de financiamiento del Emisor son los financiamientos y bonos por pagar, los cuales incrementaron a B/.12.0 millones al 30 de junio de 2006 de B/.9.7 millones al 31 de diciembre de 2005. Los financiamientos por pagar incrementaron a B/.7.8 millones al 30 de junio de 2006 de B/.5.6 millones al 31 de diciembre de 2005, mientras que los bonos por pagar se mantuvieron en B/.4.1 millones.

Pasivos	**30-junio-06**	**31-diciembre-05**
Sobregiro Bancario	B/. 47,859	B/. 212,813
Financiamientos por Pagar	7,809,936	5,589,936
Bonos por Pagar	4,146,031	4,146,031
Depósitos de Clientes	319,680	219,283
Seguros por Pagar	94,913	73,732
Pasivo por Impuesto Diferido	208,352	148,206
Otros Pasivos	991,496	400,455
Total de Pasivos	**B/. 13,618,267**	**B/. 10,790,456**

Patrimonio del Accionista

El patrimonio del Emisor presenta un incremento de 36.2% con respecto al cierre del año 2005, alcanzando un saldo de B/.232.9 mil al 30 de junio de 2006 de B/.171.0 mil al 31 de diciembre de 2005. El capital pagado se mantuvo en B/.100 mil, mientras que las utilidades no distribuidas incrementaron en B/.61.9 mil a B/.132.9 mil, al retenerse el 100% de las utilidades generadas en los seis meses terminados al 30 de junio de 2006.

Patrimonio del Accionista	**30-junio-06**	**31-diciembre-05**
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	132,854	70,977
Total Patrimonio del Accionista	**B/. 232,854**	**B/. 170,977**
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	**B/. 13,851,121**	**B/. 10,961,433**

B. Estado de Resultados del Emisor por el Período de seis meses terminado al 30 de junio de 2006

Estado de Utilidades	30-junio-06 (seis meses)	30-junio-05 (seis meses)
Ingresos		
Intereses Ganados	B/. 516,281	B/. 219,286
Comisiones Ganadas	89,348	53,868
Otros Ingresos	15,063	4,495
Total de Ingresos	**620,692**	**277,649**
Gasto de Intereses	405,188	131,868
Ingreso Neto por Intereses y Comisiones	**215,504**	**145,781**
Gastos Generales y Administrativos	93,481	55,529
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	122,023	90,252
Impuesto Sobre la Renta	(60,146)	-
Utilidad Neta	**B/. 61,877**	**B/. 90,252**

Ingresos de Operaciones

Para los primeros seis meses del año 2006, el total de ingresos incrementó en B/. 343.0 mil sobre el mismo período el año anterior a B/.620.7 mil (B/.277.6 mil en el 2005); producto principalmente del incremento en intereses ganados de B/.297.0 mil a B/.516.3 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (B/.219.3 mil para los seis meses en el 2005). A su vez, se registró un incremento en comisiones ganadas las cuales incrementaron en B/.35.5 mil a B/.89.3 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (B/.53.9 mil para los seis meses en el 2005). En cuanto al gasto de intereses, el mismo aumentó en B/.273.3 mil a B/.405.2 para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 (B/.131.9 para los seis meses en el 2005), por tanto los ingresos netos por intereses y comisiones aumentaron en B/.69.7 mil sobre el mismo período el año anterior a B/.215.5 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006.

Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos aumentaron en B/.38.0 mil sobre el mismo período el año anterior a B/.93.5 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006, por lo que la utilidad neta antes de impuesto aumentó a B/.122.0 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 comparado con B/. 90.3 mil para para los seis meses en el 2005.

Utilidad Neta

La utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta del Emisor para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 reportó B/.122.0 mil, mostrando un incremento de 35.2% sobre el mismo período el año anterior (B/.90.3 mil). No obstante la utilidad neta reportó B/.61.9 mil al 30 de junio de 2006 (B/.90.3 mil para el mismo período el año pasado), ya que se reportó un impuesto sobre la renta de B/.60.1 mil para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 mientras que para el mismo período el año pasado no se reportó impuesto alguno. El impuesto reportado representa impuesto diferido, el cual se calcula utilizando el método de pasivos sobre las diferencias temporales surgidas entre la base de impuestos activos y pasivos y su correspondiente valor según libros en los estados financieros.

C. Balances Generales Auditados del Emisor al 30 de junio de 2007

Cambio de Período Fiscal

Cabe destacar que mediante Resolución No. 213-3153 de 11 de mayo de 2006, la Administración Provincial de Ingresos de la Provincia de Panamá, autorizó la adopción de un período especial comprendido del 1ero de julio de un año al 30 de junio del siguiente año. Los estados financieros auditados al 30 de junio de 2007 presentados en el Anexo B de este prospecto informativo reflejan la adopción de este período especial.

Activos

Los activos totales del Emisor al 30 de junio de 2007 alcanzaron los B/.23,1 millones mostrando un crecimiento de 66.6% en comparación a los B/.13,9 millones al 30 de junio de 2006; debido principalmente al incremento en la cartera de arrendamientos financieros, la cual creció en un 70.5% llegando a la cifra de B/.22,8 millones al 30 de junio de 2007 comparado con B/.13,4 millones al 30 de junio de 2006.

Activos	**30-Jun-07 (Auditados)**	**30-jun-06 (Auditados)**
Efectivo	B/. 150	B/. 150
Arrendamientos Financieros por Cobrar	22,819,654	13,385,883
Equipo de Oficina y Cómputo, Neto de Depreciación	10,825	8,802
Anticipo a Proveedores	102,597	337,474
Otros Activos	139,501	118,812
Total de Activos	**B/. 23,072,727**	**B/. 13,851,121**

A continuación se presenta un detalle de los arrendamientos financieros por cobrar, según su vencimiento y su distribución por tipo de equipo arrendado:

Vencimiento	**30-Jun-07 (Auditados)**	**30-jun-06 (Auditados)**
Menos de 1 año	B/. 9,806,459	B/. 5,071,050
De 1 a 5 años	16,222,454	10,148,355
Total de aportes mínimos a recibir	**B/. 26,028,913**	**B/. 15,219,405**
Intereses no devengados	(3,209,259)	(1,833,522)
Total arrendamientos por cobrar	**B/. 22,819,654**	**B/. 13,385,883**
	30-jun-07 (Auditados)	**30-jun-06 (Auditados)**
Tipo		
Vehículos Particulares	B/. 4,166,688	B/. 2,458,225
Vehículos Comerciales	5,552,703	3,293,396
Equipo Industrial	2,288,323	1,307,434
Equipos Médicos	528,523	361,758
Equipo Pesado	7,319,486	2,887,918
Equipos Varios	2,963,931	3,077,152
Total	**B/. 22,819,654**	**B/. 13,385,883**

Al 30 de junio de 2007 existía una morosidad de B/169 mil. A la fecha de este informe no se han creado reservas para posibles arrendamientos incobrables.

Pasivos

Las principales fuentes de financiamiento del Emisor son los financiamientos y bonos corporativos por pagar, los cuales alcanzan la suma de B/.20,5 millones al 30 de junio de 2007 producto principalmente de la emisión pública y venta de Bonos Corporativos autorizada por la Comisión Nacional de Valores según consta en la Resolución No. CNV-240-2006. El producto de estos fondos fue utilizado para cancelar financiamientos, sobregiros y financiamiento a través de bonos privados por pagar y para financiar el crecimiento de la cartera de crédito. Por esta razón se muestra una disminución de B/.7,8 y B/.4,1 millones en los financiamientos y en los financiamientos a través de bonos privados respectivamente al 30 de junio de 2007.

Pasivos	**30-jun-07 (Auditados)**	**30-Jun-06 (Auditados)**
Sobregiro Bancario	B/. 459,041	B/. 47,859
Financiamientos por Pagar	-	7,809,936
Financiamiento a través de bonos privados	-	4,146,031
Bonos corporativos por Pagar	20,000,000	-
Depósitos de Clientes	686,440	319,680
Seguros por Pagar	82,516	94,913
Pasivo por Impuesto Diferido	387,654	208,352
Otros Pasivos	1,188,381	991,496
Total de Pasivos	**B/. 22,804,032**	**B/. 13,618,267**

Patrimonio del Accionista

El Total de patrimonio del accionista aumento a B/.269 mil al 30 de junio de 2007 de B/.233 mil al 30 de junio de 2006 producto del incremento en las utilidades corrientes.

Patrimonio del Accionista	**30-jun-07 (Auditados)**	**30-Jun-06 (Auditados)**
Capital Pagado	B/. 100,000	B/. 100,000
Utilidades no distribuidas	168,695	132,854
Total Patrimonio del Accionista	**B/. 268,695**	**B/. 232,854**
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	**B/. 23,072,727**	**B/. 13,851,121**

D. Estado de Resultados Auditado del Emisor al 30 de junio de 2007

Estado de Resultados

Estado de Utilidades	30-Jun-07 (Auditados)	30-Jun-06 (Período de seis meses-Auditados)
Ingresos		
Intereses Ganados	B/. 1,584,024	B/. 516,281
Comisiones Ganadas	236,411	89,348
Otros Ingresos	36,264	15,063
Total de Ingresos	**1,856,699**	**620,692**
Gasto de Intereses	1,422,926	405,188
Ingreso Neto por Intereses y Comisiones	**433,773**	**215,504**
Gastos Generales y Administrativos	201,241	93,481
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	232,532	122,023
Impuesto Sobre la Renta estimado, neto	(196,691)	(60,146)
Utilidad Neta	**B/. 35,841**	**B/. 61,877**

Ingresos de Operaciones

Para el año terminado 30 de junio de 2007, el total de ingresos fue de B/. 1,857 mil producto principalmente del incremento en intereses ganados en arrendamientos financieros, que alcanzaron la suma de B/.1,584 mil para el año terminado al 30 de junio de 2007. Por su parte, las comisiones ganadas alcanzaron B/.236 mil para los 12 meses terminados el 30 de junio de 2007. En cuanto al gasto de intereses, el mismo alcanzó la suma de B/.1,856 mil para este período. Los ingresos netos por intereses y comisiones fueron de B/.434 mil al cierrre del 30 de junio de 2007.

Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos fueron B/.201 mil al 30 de junio de 2007. Los gastos de mayor importancia son los salarios y gastos de personal y honorarios profesionales, que representan el 71.0% y 13.7% respectivamente del total de gastos generales y administrativos.

Utilidad Neta

La utilidad antes del impuesto sobre la renta del Emisor para los doce meses terminados al 30 de junio de 2007 fue de B/.233 mil. La utilidad neta reportada fue de B/.36 mil al para el cierre fiscal el 30 de junio de 2007. Es importante recalcar que la utilidad neta se ve afectada por el efecto del impuesto diferido, el cual se calcula utilizando el método de pasivos sobre las diferencias temporales surgidas entre la base de impuestos activos y pasivos y su correspondiente valor según libros en los estados financieros.

E. Análisis de Perspectivas

Se proyecta que las operaciones para el próximo período fiscal reflejen un aumento igual al experimentado en este último período.

Grandes proyectos como la ampliación del Canal de Panamá, el auge en la industria de la construcción, el crecimiento portuario, la transformación del transporte, comunicaciones y el turismo, son los sectores de la economía donde Aliado Leasing, S. A. seguirá enfocando sus esfuerzos para lograr una mayor participación de mercado enfocado en empresas de reconocida trayectoria y responsabilidad financiera.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS.

A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

1. Directores, Dignatarios

Moisés Chreim Sasson - Director / Presidente

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 2 de abril de 1944
Domicilio Comercial : May's Zona Libre, S.A., calle 14 y Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 433-9900
Fax : 441-3942

Realizó estudios universitarios en el Lyce Francais, Beirut. Accionista, Vicepresidente, Tesorero y Director Gerente de May's Zona Libre, S.A. Es Director Presidente de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. Es miembro activo de la Sociedad B' Nai B'rith de Panamá. Preside las reuniones de Junta Directiva del Emisor y el Comité Ejecutivo y de Crédito; así como los Comités de Consumo; Inversiones y Riesgo de Mercado; Leasing y Factoring. Es miembro del Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor.

Joseph Eshkenazi Tawachi - Director / Tesorero

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 9 de junio de 1947
Domicilio Comercial : Importadora y Exp. Rosen, calle 14, Zona Libre de Colón, Panamá
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 445-3000
Fax : 441-5660

Realizó estudios en la Escuela Lasal, Israel. Es Accionista y Director de las empresas Rosen, S.A., Tempo, S.A., Rodeo Import, S.A. de la Zona Libre de Colón, Rosalinda, S.A., Jo Marc, S.A. y de Italgres Panamá, S.A. Es Director Tesorero de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. y miembro del Comité Ejecutivo y de Crédito del Emisor.

Ramy Attie - Director / Secretario

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 9 de noviembre de 1937
Domicilio Comercial : Tejidos y Confecciones, S.A., calle 2da. Carrasquilla, Panamá
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 263-8888
Fax : 269-9672

Obtuvo una licenciatura en Economía y Administración de Negocios en la Universidad de Jerusalén. Es Contador Público Autorizado. Fungió como Consultor de Economía y de Sistema para Panamá y Centro América en Price Waterhouse & Co. Actualmente es Director de Kobesa, S.A., Magic Trading, S.A., Ispo International, S.A., Tejidos y Confecciones, Calzados Superiores, S.A., Distribuidora Durex, S.A., Mera, S.A., Shalva, S.A. y Argo Trading, S.A. Es Director Secretario de Grupo Aliado, S.A. y Banco Aliado, S.A. Es miembro activo de la Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Panamá, Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Israel, Sindicato de Industriales de Panamá y de la Asociación de Usuarios de la Zona

Libre de Colón, Club Rotario de Panamá, American Chamber of Commerce y Vicepresidente Internacional de B' Nai B'rith. Preside el Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor y es miembro del Comité Ejecutivo y de Crédito, del Comité de Inversiones y Riesgo de Mercado y de los Comités de Leasing, Factoring y Consumo.

Ezra Hamoui Homsany - Director Suplente

Nacionalidad	: Panameño
Fecha de Nacimiento	: 17 de agosto de 1944
Domicilio Comercial	: May's Zona Libre, S.A., calle 14 y Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón
Apartado Postal	: 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico	: bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono	: 433-9900
Fax	: 441-3942

Obtuvo una licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Panamá. Es Accionista, Presidente, Representante Legal y Director Gerente de May's Zona Libre, S.A. Además es Director de Corfi Trading, S.A. y Director Vice Presidente de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. Miembro de la Junta Directiva y Fundador de la Academia Hebrea de Panamá. Director de la sociedad internacional de B' Nai B'rith Society International. Es miembro del Comité Ejecutivo y de Crédito del Emisor.

Mayer Attie - Director Suplente

Nacionalidad	: Panameño
Fecha de Nacimiento	: 12 de mayo de 1933
Domicilio Comercial	: Tejidos y Confecciones, S.A., calle 2da. Carrasquilla, Panamá
Apartado Postal	: 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico	: bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono	: 263-8888
Fax	: 269-9672

Realizó estudios en la Universidad de Tel-Aviv. Presidente de las empresas Kobesa, S.A., Magic Trading, S.A. Ispo International, S.A. Tejidos y Confecciones, Calzados Superiores, S.A., Distribuidora Durex, S.A., Mera, S.A. y Shalva, S.A. Es Director Sub-Secretario de Grupo Aliado, S.A. y de Banco Aliado, S.A. Miembro de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, Sindicato de Industriales, Cámara de Comercio e Industrias y de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón. Es miembro del Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor.

Víctor S. Azrak Attie - Director Suplente

Nacionalidad	: Panameño
Fecha de Nacimiento	: 22 de diciembre de 1950
Domicilio Comercial	: May's Zona Libre, S.A., calle 14 y Ave. Roosevelt, Zona Libre de Colón
Apartado Postal	: 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico	: bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono	: 433-9900
Fax	: 441-3942

Realizó estudios en la Universidad de Damasco, Siria. Accionista, Secretario y Director Gerente de May's Zona Libre, S.A. Director Sub-Tesorero de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. Miembro de la Sociedad de B'Nai B'rith; Vicepresidente de la Academia Hebrea de Panamá; Miembro de la Cámara de Comercio y de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón. Es miembro del Comité de Auditoría, Informática, Recursos Humanos y Operaciones del Emisor.

2. Ejecutivos Principales

Alexis Arjona Lepori - Gerente General

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 26 enero de 1954
Domicilio Comercial : Banco Aliado, S.A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono : 302-1555
Fax : 263-9071

Obtuvo Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional de Panamá y Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad Complutense de Madrid, España. Desde 1992 es Vicepresidente Senior y Gerente General de Banco Aliado, S.A., con 26 años de experiencia bancaria obtenida en American Express Bank Ltd. Trade Development Bank Overseas Inc. y el Banco de Colombia.

Lorely Paredes Castro - Gerente

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 2 de mayo de de 1960
Domicilio Comercial : Aliado Leasing, S.A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : paredeslo@bancoaliado.com
Teléfono : 302-1600
Fax : 214-7124

Ha realizado estudios en diversas áreas de Banca, Finanzas y Crédito, al igual que amplios conocimientos sobre regulación en Materia de Contratos de Arrendamiento Financiero en Panamá. Posee una vasta experiencia en el mercado de Leasing local con más de 10 años laborando en Alquileres Adaptables, S.A., Subsidiaria del Primer Banco de Ahorros y luego en Arrendadora del Istmo, Subsidiaria del Primer Banco del Istmo.

Daniel D. Díaz S. – Vicepresidente Adjunto – Auditoría Interna

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento: : 30 de septiembre de 1967
Domicilio Comercial: : Banco Aliado, S. A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado
Apartado Postal: : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono: : 302-1555
Fax: : 302-1556

Realizó estudios en la Universidad de Panamá, donde obtuvo Licenciatura en Comercio con Especialización de Contabilidad; hizo además estudios de post-grado en Contabilidad con Especialización en Contraloría. Experiencia profesional de 14 años. Inició su carrera en Deloitte & Touche, Thomatsu Int'l y ha fungido como Auditor Interno en varias instituciones financieras en Panamá. Es Auditor Interno de Calidad certificado por SGS Panamá Control Services, Inc., Norma ISO900-2000. Ingresó a Banco Aliado en el 2006 ejecutando el cargo de VP Adjunto de Auditoría Interna.

Joseph Hamoui A. – Vicepresidente Riesgos

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 16 de mayo de 1976
Domicilio Comercial : Banco Aliado, S.A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado
Apartado Postal : 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico : hamouij@bancoaliado.com
Teléfono : 302-1555
Fax : 263-9071

Egresado de Wharton School of Business de la Universidad de Pennsylvania, donde obtuvo su licenciatura en Ciencias Económicas con especialización en Finanzas y Administración de Negocios. Tiene una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. En 1997 inició su carrera profesional en Banco Aliado, S.A. y actualmente es Vice Presidente a cargo de la Unidad de Riesgos. A partir del 2004 forma parte de la Junta Directiva donde ocupa el cargo de Director Vocal y participa en todos los Comités del Emisor. Es Director Vocal de Grupo Aliado, S.A. y Director Tesorero de Geneva Asset Management, S.A.

3. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas (científicos, investigadores, asesores en general) que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

4. Asesores Legales

Asesor Legal Externo

El Asesor Legal externo del Emisor es Alfaro, Ferrer & Ramírez. El nombre del contacto principal es el Lic. Alfredo Ramírez, Jr.

Domicilio Comercial : Edificio AFRA, Piso 10 y 11, Avenida Samuel Lewis y calle 54
Apartado Postal : 0816-06904, Panamá Zona 5, República de Panamá
Correo Electrónico : afrapma@afra.com
Teléfono : 263-9355
Fax : 263-7214

Alfaro, Ferrer & Ramírez, actúa como asesores legales de la presente emisión de Bonos. Los Asesores Legales confirman que el Emisor es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes del Emisor y una vez emitidos, los Bonos constituirán obligaciones válidas legales y exigibles de la misma. Lo antes expuesto consta en carta que reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores, al igual que en los archivos de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., como documento de referencia pública.

Asesor Legal Interno

El asesor legal interno del Emisor es el Licenciado Rafael Sousa con idoneidad No. 758 de 28 de mayo de 1981.

Domicilio Comercial : Edificio Banco Aliado, Calle 50 y 56 Obarrio
Apartado Postal : 55-2109, Paitilla, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : sousar@bancoaliado.com
Teléfono : 302-1555
Fax : 302-1556

5. Auditores

Auditor Externo

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2006 fue la firma Price Waterhouse Coopers. El nombre del contacto principal es el Lic. Angel Dapena L. El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2007 será la firma Price Waterhouse Coopers.

Domicilio Comercial	: Avenida Samuel Lewis y Calle 55 - E
Apartado Postal	: 6-4493, El Dorado, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: angel.dapena@pa.pwc.com
Teléfono	: 223-1313
Fax	: 264-5627

Auditor Interno

El auditor interno del Emisor es el señor Daniel D. Díaz quien es Vicepresidente de Auditoría Interna.

Domicilio Comercial	: Banco Aliado, S. A., calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Edif. Banco Aliado
Apartado Postal	: 0831-02109, Panamá
Correo Electrónico	: bkaliado@bancoaliado.com
Teléfono:	: 302-1555
Fax:	: 302-1556

6. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

B. Compensación

1. Los Directores y Dignatarios del Emisor no reciben compensación ni dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva y Comités.

2. El monto de la compensación pagada a los Ejecutivos Principales, para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2007, fue de B/.46,910 mientras que para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 fue de B/.19,130.

3. En el año fiscal terminado el 30 de junio de 2007 se pagaron en concepto de salarios y beneficios (gastos de representación, horas extras, incentivos, prestaciones sociales, seguros, aguinaldos, asistencia médica y viáticos) a los empleados la suma de B/.93,459; mientras que para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 fue de B/.40,468

4. El monto total reservado por El Emisor en provisión para prima de antigüedad e indemnización, para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2007 fue de B/.2,259; mientras que para los seis meses terminados al 30 de junio de 2006 fue de B/.2,370.

Nota: Los montos por compensación indicados en los puntos 2 y 3 excluye a los funcionarios del Banco que apoyan la gestión de sus Subsidiarias.

C. Prácticas de la Directiva

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores.

Los miembros de la Junta Directiva del Emisor ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionistas. Los actuales Directores y Dignatarios han ejercido sus cargos desde la incorporación de El Emisor en el año 2003.

Los actuales Directores y Dignatarios seguirán ejerciendo sus cargos hasta tanto sus sucesores sean elegidos.

D. Empleados

Al 30 de junio de 2007 el Emisor contaba con 7 empleados (30 de junio de 2006 - 7 empleados), de los cuales la mayor parte de ellos tiene experiencia en el negocio de arrendamiento financiero. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre la Empresa y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle de la distribución por departamento del recurso humano del Emisor:

	30-jun-07	**30-junio -06**
Gerencia General	1	1
Crédito	2	2
Administración de Crédito	2	2
Legal	1	1
Contabilidad	1	1
Total Aliado Leasing	**7**	**7**

E. Propiedad Accionaria

El 100% de las acciones emitidas y en circulación de Aliado Leasing, S.A. son propiedad de Banco Aliado, S.A., que a su vez es propiedad de Grupo Aliado, S.A..

Grupo de Acciones	**Cantidad de Acciones Comunes Emitidas**	**% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación**	**Número de accionistas**	**% que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas**
Banco Aliado, S.A.	1,000	100%	1	100%

La propiedad efectiva de las acciones de Grupo Aliado, S.A., a la fecha de redactarse este prospecto informativo, se encontraba en posesión de 6 accionistas. No existe ningún accionista que de forma individual controle más del 17% de las acciones comunes de Grupo Aliado, S.A.. Existen 5 accionistas que poseen esta participación a nivel individual.

El Emisor no cuenta con un Plan de Opciones como método de compensación de sus Directores y Ejecutivos. De igual forma, ni Banco Aliado, S.A. ni Grupo Aliado, S.A. cuentan con un Plan de Opciones como método de compensación de sus Directores y Ejecutivos.

VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Partes Relacionadas

Geneva Asset Management, S.A., el Puesto de Bolsa autorizado para la colocación de la presente emisión es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

Banco Aliado, S.A., Suscriptor y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión de Bonos, es propietario en un 100% del Emisor.

Geneva Asset Management, S.A., el Puesto de Bolsa autorizado para la colocación de la presente emisión y Banco Aliado, S.A., Suscriptor, Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión de Bonos, y propietario en un 100% del Emisor, tienen Directores y Accionistas en común (ver Capítulo IV, Sección H. Estructura Organizativa en la página 26 de este prospecto informativo).

B. Negocios o contratos con partes relacionadas

Los balances generales consolidados y los estados consolidados de utilidades incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	30-junio-07	**30-junio-06**
En los Balances Generales		
Activos		
Arrendamientos Financieros por Cobrar	B/. 313,118	B/. 361,922
Pasivos		
Sobregiros Bancarios	459,041	47,859
Bonos por Pagar	20,000,000	4,146,031
Financiamientos por Pagar	0	7,809,936
Otras Cuentas por Pagar	244,139	65,965
	30-junio-07	**30-junio-06**
Transacciones:		
Ingresos por Intereses	25,905	12,490
Ingresos por Comisiones	0	168
Gasto de Intereses	1,297,004	405,188
Gastos de Comisiones	50,000	0
Otros Gastos	1,224	2,075

C. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este prospecto informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

IX. EMISIONES EN CIRCULACIÓN

Al 30 de junio de 2007, el Emisor mantiene los siguientes valores emitidos y en circulación:

Bonos Corporativos

Mediante Resolución No. CNV-240-06 de 6 de octubre de 2005, la Comisión Nacional de Valores autorizó al Emisor la emisión de Bonos Corporativos por un monto de US$20,000,000.00:

Serie	Vencimiento	Tasa de Interés	Monto Emitido y en Circulación	Listado Bursátil (Bolsa de Valores de Panamá, S.A.)
A	23 de octubre de 2011	8.5%	US$13,000,000.00	ALEA0850001011A
B	5 de diciembre de 2011	8.5%	US$2,500,000.00	ALEA0850001211B
C	7 de marzo de 2010	8.5%	US$1,500,000.00	ALEA0850000310C
D	15 de junio de 2012	8.5%	US$2,000,000.00	ALEA0850000612D
E	27 de junio de 2012	8.5%	US$1,000,000.00	ALEA0850000612E
	Total		**US$20,000,000.00**	

X. LEY APLICABLE

La oferta pública de Bonos de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores de Panamá relativos a esta materia.

XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado del Bono, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Comisión Nacional de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Comisión Nacional de Valores.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del presente prospecto informativo con la aprobación de por lo menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución de la tasa de interés ó del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor, para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión; e) cualquier otra condición, que en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran

presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen tres cuartas partes o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos el tres cuartas partes del valor nominal de los Bonos en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos de tres cuartas partes de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los Bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

Para los efectos de lo establecido en este Capítulo, las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por la unanimidad de los Tenedores Registrados que aprobaron las mismas, mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios, con copia al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Copia de la documentación que ampare cualquier modificación será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores, ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall ubicado en Avenida Balboa, Ciudad de Panamá. El Emisor listará la emisión de Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Por tanto la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en el sector bancario de la Ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta emisión de Bonos que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

XIII. ANEXOS

A. Estados Financieros Auditados de Aliado Leasing, S.A. al 30 de junio de 2006

B. Estados Financieros Auditados de Aliado Leasing, S.A. al 30 de junio de 2007

ANEXO A

Estados Financieros Auditados

de

Aliado Leasing, S.A.

al 30 de junio de 2006

Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Informe y Estados Financieros
30 de junio de 2006

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Índice para los Estados Financieros
30 de junio de 2006

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 14

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Ave. Samuel Lewis y
Calle 55 E.
Apartado 0819-05710
El Dorado, Panamá R. P.
Teléfono: (507) 206-9200
Fax: (507) 264-5627

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de
Aliado Leasing, S. A.

Hemos auditado el balance general que se acompaña de Aliado Leasing, S. A. al 30 de junio de 2006, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio del accionista y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda las cantidades y divulgaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aliado Leasing, S. A. al 30 de junio de 2006 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Como se divulga en nota a los estados financieros, la Compañía mantiene transacciones y relaciones importantes con partes relacionadas. Debido a la naturaleza de estas relaciones, es posible que los términos contratados y resultados de las operaciones no sean los mismos de aquellas que normalmente resultan de transacciones entre entidades independientes.

Pricewaterhousecoopers

15 de septiembre de 2006
Panamá, República de Panamá

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Balance General
30 de junio de 2006

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Activos		
Efectivo	B/. 150	B/. 50
Arrendamientos financieros por cobrar, neto (Notas 3, 9 y 10)	13,385,883	10,592,091
Equipo de oficina y cómputo, neto de depreciación acumulada de B/.3,042 (2005: B/.2,155)	8,802	5,905
Anticipos a proveedores	337,474	257,513
Otros activos	118,812	105,874
Total de activos	B/. 13,851,121	B/. 10,961,433
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Pasivos		
Sobregiro bancario (Notas 4, 9 y 10)	B/. 47,859	B/. 212,813
Financiamientos por pagar (Notas 5, 9 y 10)	7,809,936	5,589,936
Bonos por pagar (Notas 6, 9 y 10)	4,146,031	4,146,031
Depósitos de clientes	319,680	219,283
Seguros por pagar	94,913	73,732
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido (Nota 7)	208,352	148,206
Otras cuentas por pagar (Nota 9)	991,496	400,455
Total de pasivos	13,618,267	10,790,456
Patrimonio del Accionista		
Acciones comunes con valor nominal de B/.100 cada una - 5,000 acciones autorizadas; 1,000 acciones pagadas y emitidas	100,000	100,000
Utilidades no distribuidas	132,854	70,977
Total de patrimonio del accionista	232,854	170,977
Total de pasivos y patrimonio del accionista	B/. 13,851,121	B/. 10,961,433

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Resultados
Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2006

	Junio- 2006	Diciembre-2005 (Doce meses)
Ingresos		
Intereses ganados (Nota 9)	B/. 516,281	B/. 597,030
Comisiones ganadas (Nota 9)	89,348	131,564
Otros ingresos	15,063	11,775
Total de ingresos	620,692	740,369
Gasto de Intereses (Nota 9)	405,188	415,191
Ingreso neto por intereses	215,504	325,178
Gastos Generales y Administrativos		
Salarios y gastos de personal	61,968	96,850
Honorarios profesionales	8,006	12,280
Publicidad y propaganda	7,884	2,594
Papelería y útiles de oficina	4,515	3,874
Depreciación de equipos	887	1,359
Impuestos varios	2,740	5,005
Otros (Nota 9)	7,481	20,466
Total de gastos generales y administrativos	93,481	142,428
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	122,023	182,750
Impuesto sobre la renta, neto (Nota 8)	(60,146)	(134,023)
Utilidad neta	B/. 61,877	B/. 48,727

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista
Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2006

	Acciones Comunes	Utilidades No Distribuidas	Total
Saldo al 1° de enero de 2006	B/. 100,000	B/. 70,977	B/. 170,977
Utilidad neta - período de seis meses	-	61,877	61,877
Saldo al 30 de junio de 2006	B/. 100,000	B/. 132,854	B/. 232,854
Saldo al 1° de enero de 2005	B/. 100,000	B/. 22,250	B/. 122,250
Utilidad neta – período de doce meses	-	48,727	48,727
Saldo al 31 de diciembre de 2005	B/. 100,000	B/. 70,977	B/. 170,977

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)
Estado de Flujos de Efectivo
Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2006

	Junio- 2006	Diciembre-2005 (Doce meses)
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	B/. 122,023	B/. 182,750
Ajustes para conciliar la utilidad antes del impuesto sobre la renta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Ingreso por intereses y comisiones	(605,629)	(728,594)
Gasto de intereses	405,188	415,191
Gasto de depreciación	887	1,359
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en arrendamientos financieros por cobrar	(2,793,792)	(6,562,418)
Aumento en adelanto a compra de equipo para arrendamiento	(79,961)	(12,991)
Aumento en otros activos	(9,096)	(8,132)
Aumento en depósitos recibidos de clientes	100,397	198,135
Aumento en otros pasivos	573,016	48,921
Aumento (disminución) en seguros por pagar	21,181	(8,041)
Intereses y comisiones cobradas	601,787	723,145
Intereses pagados	(387,163)	(383,527)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(2,051,162)	(6,134,202)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión - adquisición de activo fijo	(3,784)	(2,565)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
(Disminución) aumento en sobregiro por pagar	(164,954)	46,831
Aumento en financiamientos por pagar	2,220,000	5,589,936
Aumento en bonos por pagar	-	500,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	2,055,046	6,136,767
Aumento neto en efectivo	100	-
Efectivo al inicio del año	50	50
Efectivo al final del año	B/. 150	B/. 50

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

1. Organización y Operación

Aliado Leasing, S. A. (la "Compañía") está constituida en la República de Panamá e inició operaciones en marzo de 2004. La última controladora de la Compañía es Grupo Aliado, S. A.

La Compañía fue inscrita, mediante Resolución No. 201-520, en el Registro de Arrendadores Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N°7 del 10 de julio de 1990 que regula la actividad de arrendamientos financieros de bienes muebles, dentro y fuera de la República de Panamá.

Mediante la Resolución No. 213-3153 del 11 de mayo de 2006, la Administración Provincial de Ingresos de la provincia de Panamá, autorizó a la Compañía la adopción de un período especial comprendido del 1° de julio del año al 30 de junio del siguiente año. Debido a lo anterior, la Compañía preparó sus estados financieros al 30 de junio de 2006.

La Compañía se dedica principalmente al arrendamiento financiero de vehículos, mobiliario, maquinaria y otros bienes muebles.

La oficina principal de la Compañía está ubicada en Calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía el 13 de septiembre de 2006.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más importantes adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente con el período anterior:

Base de Presentación
Estos estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo el método de costo histórico. La Administración de la Compañía ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados a la presentación de activos, pasivos y la revelación de pasivos contingentes al preparar estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Modificaciones a las normas publicadas efectivas en el 2005

La siguiente modificación a las normas es mandatoria para los estados financieros al 30 de junio de 2006:

- NIC 39 (modificada), Transición y reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros (efectiva desde el 1 de enero de 2005).

La Administración evaluó la relevancia de esta modificación con respecto a las operaciones de la Compañía y concluyó que no es relevante para la Compañía.

Normas y modificaciones a las normas publicadas que no están aún vigentes
Ciertas nuevas normas y modificaciones a normas existentes han sido publicadas, las cuales son mandatorias desde el 1 enero de 2007, pero que la Compañía no ha adoptado anticipadamente:

- NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones y una modificación complementaria a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros – Divulgaciones del Capital. La NIIF 7 introduce nuevas revelaciones para mejorar la información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición de los riesgos derivados de los instrumentos financieros. Reemplaza la NIC 30, Revelaciones en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares, y los requerimientos de divulgaciones de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación. Es aplicable a todas las entidades que reportan bajo NIIF.

Esta nueva norma será adoptada por la Compañía a partir de la fecha en que entre en vigencia.

Ingresos y Gastos por Intereses
El ingreso y el gasto por intereses son reconocidos en el estado de resultados bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos que generan intereses.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribuir el ingreso o gasto por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros.

Ingreso por Comisiones
Los ingresos por comisiones sobre préstamos y los costos relacionados directamente con las actividades de originación del préstamo se difieren y se reconocen como ajuste a la tasa de interés.

Arrendamientos Financieros por Cobrar
Los contratos de arrendamiento financiero se registran bajo el método financiero, el cual refleja estos arrendamientos financieros al valor presente del contrato. La diferencia entre el total de cuotas de arrendamientos financieros por cobrar y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados y se amortiza a cuentas de ingresos por intereses durante el período del contrato de arrendamiento, según el método de interés.

Deterioro de Activos Financieros- Arrendamientos por Cobrar
A la fecha del balance general se evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento (o eventos) de pérdida tienen un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados con confiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado incluye información observable sobre los siguientes eventos de pérdidas:

- dificultad financiera significativa del emisor o deudor;
- un incumplimiento del contrato, tal como la morosidad en pagos de intereses o principal;
- por razones económicas o legales relacionadas a la dificultad financiera del arrendatario, se otorga al prestatario una concesión que no se hubiese considerado de otra manera;
- es probable que el prestatario entrará en quiebra u otra reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras; o
- información observable que indique que existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de tales activos, aunque la disminución no pueda aún ser identificada con los activos financieros individuales en el grupo.

Equipo de Oficina y Cómputo
El equipo de oficina y cómputo se presentan al costo, neto de depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren. La depreciación se carga a la operación corriente, utilizando el método de línea recta, y se provee sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Equipo de Oficina	5 años
Equipo de Cómputo	5 años

Impuesto sobre la Renta Diferido
El impuesto diferido se calcula utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporales surgidas entre la base de impuestos de activos y pasivos y su correspondiente valor según libros en los estados financieros. La tasa de impuesto utilizada para determinar el impuesto diferido es del 30%. El impuesto diferido es reconocido solamente si es probable que se genere en el futuro utilidades gravables a las cuales se les pueda aplicar las diferencias temporales.

Unidad Monetaria
Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (US$) de los Estados Unidos de América.

3. Arrendamientos Financieros por Cobrar, neto

Los arrendamientos financieros por cobrar se presentan a continuación:

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Menos de 1 año	B/. 5,071,050	B/. 3,739,928
De 1 a 5 años	10,148,355	8,359,971
Total de aportes mínimos a recibir	15,219,405	12,099,899
Intereses no devengados	(1,833,522)	(1,507,808)
	B/. 13,385,883	B/. 10,592,091

Los arrendamientos financieros por cobrar, neto se presentan a continuación:

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Menos de 1 año	B/. 4,550,971	B/. 3,204,461
De 1 a 5 años	8,834,912	7,387,630
	B/. 13,385,883	B/. 10,592,091

Los arrendamientos por cobrar devengaban tasas de interés que oscilaban entre 7% y 11% anual (2005: 8% y 10.5%).

4. Sobregiro Bancario

El sobregiro bancario consistía en línea de sobregiro otorgada por Banco Aliado, S. A., a una tasa de interés de 7% anual (2005: 6%).

5. Financiamientos por Pagar

Los financiamientos por pagar a Banco Aliado, S. A. vencen entre el año 2010 y 2011 y devengaban una tasa de interés del 7% anual (2005: 6%).

6. Bonos por Pagar

Los bonos por pagar a Banco Aliado, S. A. vencen entre el año 2009 y 2010 y devengaban una tasa de interés de 7% anual (2005: 6%).

7. Impuesto sobre la Renta Diferido

El pasivo por impuesto sobre la renta diferido fue calculado utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente aplicada a las diferencias temporales, relacionado principalmente con los arrendamientos financieros por cobrar y los equipos bajo arrendamientos.

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Saldo al inicio del período	B/. 148,206	B/. 20,930
Efecto neto en el estado de resultados	60,146	127,276
Saldo al final del período	B/. 208,352	B/. 148,206

8. Impuesto Sobre la Renta

El gasto del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	Junio- 2006	Diciembre-2005 (Doce meses)
Impuesto corriente	B/. -	B/. 6,747
Impuesto diferido	60,146	127,276
	B/. 60,146	B/. 134,023

La Ley No.6 de 2 de febrero de 2005, estableció un método alterno para el cálculo del impuesto sobre la renta (CAIR), que consiste en calcularle al total de los ingresos el 4.67% y, a este resultado se le aplica la tasa del impuesto sobre la renta que corresponda. Las Compañías deben efectuar este cálculo y pagar el impuesto sobre la renta con base al monto más alto que resultase entre el método tradicional y el CAIR. La referida Ley permite a los contribuyentes solicitar la no aplicación del CAIR en caso que la tasa efectiva del impuesto sobre la renta sea mayor que el 30%. La Compañía presentó la solicitud de no aplicación del CAIR por el período terminado el 30 de junio de 2006; en consecuencia, el impuesto sobre la renta se calculó en base al método tradicional.

De acuerdo con el Artículo 720 del Código Fiscal de Panamá, para efectos de la declaración jurada de rentas, se establece un período de caducidad de tres (3) años contados a partir de la fecha de la presentación de la última declaración de rentas.

9. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas. Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan así:

	Junio- 2006	Diciembre-2005
Saldos:		
Activo		
Arrendamientos financieros por cobrar	B/. 361,922	B/. 23,414
Pasivo		
Sobregiro bancario	B/. 47,859	B/. 212,813
Bonos por pagar	B/. 4,146,031	B/. 4,146,031
Financiamientos por pagar	B/. 7,809,936	B/. 5,589,936
Otras cuentas por pagar	B/. 65,965	B/. 47,940

	Junio- 2006	Diciembre-2005 (Doce meses)
Transacciones:		
Ingresos por intereses	B/. 12,490	B/. 2,627
Ingresos por comisiones	B/. 168	B/. -
Gasto de intereses	B/. 405,188	B/. 393,510
Otros gastos	B/. 2,075	B/. 1,816

10. Administración de Riesgos Financieros

En el transcurso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren entre otros, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de tasa de interés.

Riesgo Crediticio
La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, el cual consiste en que la contraparte no pueda cumplir con sus pagos y obligaciones al vencimiento. La Compañía maneja sus niveles de riesgos de crédito estableciendo límites a los préstamos otorgados individualmente y por grupo de prestatario. Tales riesgos son monitoreados periódicamente. En adición, la exposición al riesgo de crédito es manejada obteniendo adecuados colaterales sobre los arrendamientos otorgados.

Riesgo de Liquidez
La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con el efectivo en bancos y/o activos de fácil realización que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Riesgo de Tasa de Interés
La Compañía está expuesta al riesgo asociado con el efecto de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés, principalmente por los préstamos bajo arrendamiento financiero. La Administración de la Compañía mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasa de interés, el cual incluye la revisión de los vencimientos de sus activos y pasivos con tasas de interés.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todas las empresas revelen información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales sea práctico estimar su valor, aunque estos instrumentos financieros estén o no reconocidos en el balance general. El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

Las siguientes premisas fueron utilizadas por la Administración en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

Otros Activos y Otros Pasivos
El valor en los libros de otros activos y pasivos se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

Arrendamientos Financieros por Cobrar
El valor razonable de los arrendamientos financieros por cobrar con vencimientos de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza de corto plazo. La Administración ha determinado que el valor en libros de los arrendamientos por cobrar mayores a un año se aproximan a su valor razonable ya que mantienen condiciones similares al mercado.

Sobregiro Bancario, Financiamientos por Pagar y Bonos por Pagar
Estas obligaciones fueron adquiridas con Banco Aliado, S. A. por lo que su valor en libros se aproxima al valor razonable.

ANEXO B

Estados Financieros Auditados de

Aliado Leasing, S.A.

al

30 de junio de 2007

Aliado Leasing, S. A.

(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Informe y Estados Financieros
30 de junio de 2007

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Índice para los Estados Financieros
30 de junio de 2007

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Estados Financieros:	
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7 - 17

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Ave. Samuel Lewis y
Calle 55 E.
Apartado 0819-05710
El Dorado, Panamá R. P.
Teléfono: (507) 206-9200
Fax: (507) 264-5627

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de
Aliado Leasing, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Aliado Leasing, S. A., que comprenden el balance general al 30 de junio de 2007, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio del accionista y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas de contabilidad más significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas, y hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye además, evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones de contabilidad efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aliado Leasing, S. A., al 30 de junio de 2007, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis de Asunto

Sin calificar la opinión, la Compañía es miembro de un grupo de compañías afiliadas y, como se divulga en las notas a los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con otras compañías del Grupo. Debido a la naturaleza de estas relaciones, es posible que los términos contratados no sean los mismos que aquellos que normalmente resultan de transacciones entre entidades independientes.

PricewaterhouseCoopers

10 de septiembre de 2007
Panamá, República de Panamá

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Balance General
30 de junio de 2007

	2007	2006
Activos		
Efectivo	B/. 150	B/. 150
Arrendamientos financieros por cobrar, neto (Notas 3, 10 y 11)	22,819,654	13,385,883
Equipo de oficina y cómputo, neto de depreciación acumulada de B/.5,988 (2006: B/.3,042)	10,825	8,802
Anticipos a proveedores	102,597	337,474
Otros activos	139,501	118,812
Total de activos	B/. 23,072,727	B/. 13,851,121
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Pasivos		
Sobregiro bancario (Notas 4, 10 y 11)	B/. 459,041	B/. 47,859
Financiamientos por pagar (Notas 5, 10 y 11)	-	7,809,936
Bonos por pagar (Notas 6, 7,10 y 11)	20,000,000	4,146,031
Depósitos de clientes	686,440	319,680
Seguros por pagar	82,516	94,913
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido (Nota 7)	387,654	208,352
Otras cuentas por pagar (Nota 10)	1,188,381	991,496
Total de pasivos	22,804,032	13,618,267
Patrimonio del Accionista		
Acciones comunes con valor nominal de B/.100 cada una - 5,000 acciones autorizadas; 1,000 acciones pagadas y emitidas	100,000	100,000
Utilidades no distribuidas	168,695	132,854
Total de patrimonio del accionista	268,695	232,854
Total de pasivos y patrimonio del accionista	B/. 23,072,727	B/. 13,851,121

Las notas en las páginas 7 a 17 son parte integral de estos estados financieros.

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Resultados
Por el año terminado el 30 de junio de 2007

	2007	2006 (Periodo de seis meses)
Ingresos		
Intereses ganados (Nota 10)	B/. 1,584,024	B/. 516,281
Comisiones ganadas (Nota 10)	236,411	89,348
Otros ingresos	36,264	15,063
Total de ingresos	1,856,699	620,692
Gasto de Intereses (Nota 10)	1,336,120	405,188
Gasto de Comisiones (Nota 10)	86,806	-
Total de gasto de intereses y comisiones	1,422,926	405,188
Ingreso neto por intereses y comisiones	433,773	215,504
Gastos Generales y Administrativos		
Salarios y gastos de personal	142,890	61,968
Honorarios profesionales	27,551	8,006
Publicidad y propaganda	8,298	7,884
Papelería y útiles de oficina	5,363	4,515
Depreciación de equipos	2,946	887
Impuestos varios	2,375	2,740
Otros (Nota 10)	11,818	7,481
Total de gastos generales y administrativos	201,241	93,481
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	232,532	122,023
Impuesto sobre la renta, neto (Nota 8)	(196,691)	(60,146)
Utilidad neta	B/ 35,841	B/. 61,877

Las notas en las páginas 7 a 17 son parte integral de estos estados financieros.

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista
Por el año terminado el 30 de junio de 2007

	Acciones Comunes	Utilidades No Distribuidas	Total
Saldo al 30 de junio de 2006	B/. 100,000	B/. 132,854	B/. 232,854
Utilidad neta	-	35,841	35,841
Saldo al 30 de junio de 2007	B/. 100,000	B/. 168,695	B/. 268,695
Saldo al 31 de diciembre de 2005	B/. 100,000	B/. 70,977	B/. 170,977
Utilidad neta – período de seis meses	-	61,877	61,877
Saldo al 30 de junio de 2006	B/. 100,000	B/. 132,854	B/. 232,854

Las notas en las páginas 7 a 17 son parte integral de estos estados financieros.

Aliado Leasing, S. A.
(Subsidiaria totalmente poseída por Banco Aliado, S. A.)

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 30 de junio de 2007

	2007	2006 (Periodo de seis meses)
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	B/. 232,532	B/. 122,023
Ajustes para conciliar la utilidad antes del impuesto sobre la renta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Ingreso por intereses y comisiones	(1,820,435)	(605,629)
Gasto de intereses y comisiones	1,422,926	405,188
Gasto de depreciación	2,946	887
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en arrendamientos financieros por cobrar	(9,433,771)	(2,793,792)
Disminución (aumento) en adelanto a compra de equipo para arrendamiento	234,877	(79,961)
Aumento en otros activos	(17,255)	(9,096)
Aumento en depósitos recibidos de clientes	366,760	100,397
Aumento en otros pasivos	1,322	573,016
(Disminución) aumento en seguros por pagar	(12,396)	21,181
Intereses y comisiones cobradas	1,817,001	601,787
Intereses pagados	(1,244,753)	(387,163)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(8,450,246)	(2,051,162)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión - adquisición de activo fijo	(4,969)	(3,784)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aumento (disminución) en sobregiro por pagar	411,182	(164,954)
(Disminución) aumento en financiamientos por pagar	(7,809,936)	2,220,000
Aumento en bonos por pagar	15,853,969	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	8,455,215	2,055,046
Aumento neto en efectivo	-	100
Efectivo al inicio del año	150	50
Efectivo al final del año	B/ 150	B/. 150

Las notas en las páginas 7 a 17 son parte integral de estos estados financieros.

1. Información General

Aliado Leasing, S. A. (la "Compañía") está constituida en la República de Panamá e inició operaciones en marzo de 2004. La última controladora de la Compañía es Grupo Aliado, S. A.

La Compañía fue inscrita, mediante Resolución No. 201-520, en el Registro de Arrendadores Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N°7 del 10 de julio de 1990 que regula la actividad de arrendamientos financieros de bienes muebles, dentro y fuera de la República de Panamá.

Mediante la Resolución No. 213-3153 del 11 de mayo de 2006, la Administración Provincial de Ingresos de la provincia de Panamá, autorizó a la Compañía la adopción de un período especial comprendido del 1º de julio del año al 30 de junio del siguiente año.

La Compañía se dedica principalmente al arrendamiento financiero de vehículos, mobiliario, maquinaria y otros bienes muebles.

La oficina principal de la Compañía está ubicada en Calle 50 y 56, Urbanización Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía el 10 de septiembre de 2007.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más importantes adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente con el período anterior:

Base de Preparación
Los estados financieros de la Compañía han sido preparados por la Administración de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones de contabilidad críticas. Esto además requiere que la administración use su juicio en el proceso de aplicar las políticas de contabilidad del Banco. Las áreas que involucran un alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros se revelan en la Nota 11.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (continuación)

Base de Preparación (continuación)

(a) Norma, enmiendas e interpretaciones a las normas publicadas efectivas al 1° de enero de 2006

La aplicación de las interpretaciones listadas abajo no resultó en cambios sustanciales a las políticas de contabilidad de la Compañía:

- NIC 19 Enmienda – Ganancias y Pérdidas Actuariales, Planes de Grupos y Divulgaciones;
- NIC 39 Enmienda – La Opción de Valor Razonable; y
- NIC 39 y NIIF 4 Enmienda – Contratos de Garantías Financieras.

La siguiente Norma, enmiendas e interpretaciones que no aplican a la Compañía son:

- NIC 21 Enmienda – Inversión Neta en Operación Extranjera;
- NIC 39 Enmienda – Contabilidad de Cobertura de Flujos de Efectivo para Transacciones Proyectadas entre Grupo;
- NIIF 1 (Enmienda), Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y NIIF 6 (Enmienda), Exploración y Evaluación de Recursos Minerales;
- NIIF 6 – Exploración y Evaluación de Recursos Minerales;
- IFRIC 4 – Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento;
- IFRIC 5 – Derechos a Intereses resultantes de Fondos de Decomiso, Restauración y Rehabilitación Ambiental; y
- IFRIC 6 – Pasivos resultantes de la Participación en un Mercado Específico – Desperdicio Eléctrico y Equipo Eléctrico.

(b) Normas e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas

La Compañía ha decidido no adoptar con anticipación la siguiente norma que fue emitida y efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2007:

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Revelaciones y una modificación complementaria a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros – Divulgaciones del Capital (efectiva desde el 1 de enero de 2007). La NIIF 7 introduce nuevas revelaciones para mejorar la información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición de los riesgos derivados de los instrumentos financieros. Reemplaza la NIC 30, Revelaciones en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares, y los requerimientos de divulgaciones de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (continuación)

Base de Preparación (continuación)

La siguiente norma e interpretaciones que fueron emitidas y son efectivas para los períodos que inician el 1 de enero de 2007 y que no aplican a la Compañía o no tienen un impacto relevante son:

- NIIF 8, Segmentos Operativos (efectivo el 1 de enero de 2009);
- IFRIC 7, Aplicando el Enfoque de Reestructuración bajo la NIC 29 (efectivo el 1 de marzo de 2006);
- IFRIC 8, Alcance de la NIIF 2 (efectivo el 1 de mayo de 2006);
- IFRIC 9, Revaluación de un Derivado Incorporado (efectivo el 1 de junio de 2006);
- IFRIC 10, Información Financiera Intermedia y Deterioro (efectivo el 1 de noviembre de 2006);
- IFRIC 11, NIIF 2 – Transacciones de Acciones en Tesorería del Grupo (efectivo el 1 de marzo de 2007); y
- IFRIC 12, Acuerdos de Concesión de Servicios (efectivo el 1 de enero de 2008).

Ingresos y Gastos por Intereses

El ingreso y el gasto por intereses son reconocidos en el estado de resultados bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos que generan intereses.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribuir el ingreso o gasto por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros.

Ingreso por Comisiones

Los ingresos por comisiones sobre préstamos y los costos relacionados directamente con las actividades que originen del préstamo se difieren y se reconocen como ajuste a la tasa de interés.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (continuación)

Arrendamientos Financieros por Cobrar
Las operaciones de arrendamiento financiero consisten principalmente en el arrendamiento de equipo de transporte, maquinaria y equipo, cuyos contratos tienen un período promedio de expiración entre 36 a 60 meses.

Los arrendamientos por cobrar representan el valor presente de los pagos a recibir de los arrendamientos. La diferencia entre la cuenta por cobrar bruta y el valor presente de la cuenta por cobrar se presenta como un ingreso no devengado, el cual se reconoce a resultados sobre la vigencia del arrendamiento.

Deterioro de Activos Financieros- Arrendamientos por Cobrar
A la fecha del balance general se evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento (o eventos) de pérdida tienen un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados con confiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado incluye información observable sobre los siguientes eventos de pérdidas:

- dificultad financiera significativa del emisor o deudor;
- un incumplimiento del contrato, tal como la morosidad en pagos de intereses o principal;
- por razones económicas o legales relacionadas a la dificultad financiera del arrendatario, se otorga al prestatario una concesión que no se hubiese considerado de otra manera;
- es probable que el prestatario entrará en quiebra u otra reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras; o
- información observable que indique que existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de tales activos, aunque la disminución no pueda aún ser identificada con los activos financieros individuales en el grupo.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes (continuación)

Equipo de Oficina y Cómputo
El equipo de oficina y cómputo se presentan al costo, neto de depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren. La depreciación se carga a la operación corriente, utilizando el método de línea recta, y se provee sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Equipo de Oficina	5 años
Equipo de Cómputo	5 años

Financiamientos y Bonos por Pagar
Los financiamientos y bonos por pagar son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos y bonos por pagar son indicados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado consolidado de resultados durante el período del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

Impuesto sobre la Renta Diferido
El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporales surgidas entre la base de impuestos de activos y pasivos y su correspondiente valor según libros en los estados financieros. Para propósito del cálculo del impuesto sobre la renta diferido, se utiliza la tasa de impuesto sobre la renta establecida del 30% para el año en el cual las diferencias temporales esperan ser recuperadas o liquidadas.

La principal diferencia temporal se origina por los arrendamientos financieros. El impuesto diferido es reconocido solamente si es probable que se genere en el futuro utilidades gravables a las cuales se les pueda aplicar las diferencias temporales.

Unidad Monetaria
Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (US$) de los Estados Unidos de América.

3. Arrendamientos Financieros por Cobrar, Neto

Los arrendamientos financieros por cobrar se presentan a continuación:

	2007	2006
Menos de 1 año	B/. 9,806,459	B/. 5,071,050
De 1 a 5 años	16,222,454	10,148,355
Total de aportes mínimos a recibir	26,028,913	15,219,405
Intereses no devengados	(3,209,259)	(1,833,522)
	B/. 22,819,654	B/. 13,385,883

Los arrendamientos financieros por cobrar, neto se presentan a continuación:

	2007	2006
Menos de 1 año	B/. 8,010,561	B/. 4,550,971
De 1 a 5 años	14,809,093	8,834,912
	B/ 22,819,654	B/. 13,385,883

Los arrendamientos por cobrar devengaban tasas de interés que oscilaban entre 6% y 12% anual (2006: 7% y 11%).

4. Sobregiro Bancario

El sobregiro bancario consistía en línea de sobregiro otorgada por Banco Aliado, S. A., a una tasa de interés de 9% anual (2006: 7%).

5. Financiamientos por Pagar

Al 30 de junio de 2006, mantenía financiamientos por pagar a Banco Aliado, S. A. con vencimiento entre el año 2010 y 2011 y devengaban una tasa de interés del 7%.

6. Bonos por Pagar

Los bonos por pagar se detallan a continuación:

	2007	2006
Bonos Corporativos Serie A	B/. 13,000,000	B/. -
Bonos Corporativos Serie B	2,500,000	-
Bonos Corporativos Serie C	1,500,000	-
Bonos Corporativos Serie D	2,000,000	-
Bonos Corporativos Serie E	1,000,000	-
Bonos Privados	-	4,146,031
	B/. 20,000,000	B/. 4,146,031

Mediante resolución CNV No.246-2006 de 6 de octubre de 2006, la Comisión Nacional de Valores resolvió registrar, para su oferta pública, bonos corporativos hasta por veinte millones de balboas (B/.20,000,000) de la sociedad Aliado Leasing, S. A. Al 30 de junio de 2007 han sido emitidas cinco (5) series, A , B, C , D y E con montos de trece millones de balboas (B/.13,000,000) con vencimientos el 23 de octubre de 2011, a tasa fija de interés de 8.5% anual pagadera trimestralmente para la serie A , dos millones quinientos mil balboas (B/.2,500,000) con vencimiento el 05 de diciembre de 2011, a tasa fija de interés de 8.5% anual pagadera trimestralmente para la serie B, un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) con vencimiento el 07 de marzo de 2010, a tasa fija de interés de 8.5% anual pagadera trimestralmente para la serie C, dos millones de balboas (B/.2,000,000) con vencimiento el 15 de junio de 2012, a tasa fija de interés de 8.5% anual pagadera trimestralmente para la serie D y un millón de balboas (B/.1,000,000) con vencimiento el 27 de junio de 2012, a tasa fija de interés de 8.5% anual pagadera trimestralmente para la serie E. Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada. Los bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la emisión. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los bonos provendrán de los recursos generales del emisor.

Al 30 de junio de 2006, mantenía financiamientos por pagar a través de bonos privados por pagar a Banco Aliado, S. A. con vencimiento entre el año 2009 y 2010 y devengaban una tasa de interés de 7% anual.

7. Impuesto sobre la Renta Diferido

El pasivo por impuesto sobre la renta diferido fue calculado utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente aplicada a las diferencias temporales, relacionado principalmente con los arrendamientos financieros por cobrar y los equipos bajo arrendamientos.

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

	2007	2006
Saldo al inicio del período	B/ 208,352	B/. 148,206
Efecto neto en el estado de resultados	179,302	60,146
Saldo al final del período	B/. 387,654	B/. 208,352

8. Impuesto sobre la Renta

El gasto del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2007	2006
Impuesto corriente	B/. 17,389	B/. -
Impuesto diferido	179,302	60,146
	B/. 196,691	B/. 60,146

La Ley No.6 de 2 de febrero de 2005, estableció un método alterno para el cálculo del impuesto sobre la renta (CAIR), que consiste en calcularle al total de los ingresos el 4.67% y, a este resultado se le aplica la tasa del impuesto sobre la renta que corresponda. Las Compañías deben efectuar este cálculo y pagar el impuesto sobre la renta con base al monto más alto que resultase entre el método tradicional y el CAIR. La referida Ley permite a los contribuyentes solicitar la no aplicación del CAIR en caso que la tasa efectiva del impuesto sobre la renta sea mayor que el 30%. La Compañía presentó la solicitud de no aplicación del CAIR siendo acogida para los periodo 2006, 2007 y 2008; en consecuencia, el impuesto sobre la renta se calculó en base al método tradicional.

De acuerdo con el Artículo 720 del Código Fiscal de Panamá, para efectos de la declaración jurada de rentas, se establece un período de caducidad de tres (3) años contados a partir de la fecha de la presentación de la última declaración de rentas.

9. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas. Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan así:

	2007	2006
Saldos		
Arrendamientos financieros por cobrar	B/. 313,118	B/. 361,922
Sobregiro bancario	B/. 459,041	B/. 47,859
Bonos por pagar	B/. 20,000,000	B/. 4,146,031
Financiamientos por pagar	B/. -	B/. 7,809,936
Otras cuentas por pagar	B/. 244,139	B/. 65,965

	2007	2006 (Período de seis meses)
Transacciones		
Ingresos por intereses	B/. 25,905	B/. 12,490
Ingresos por comisiones	B/. -	B/. 168
Gasto de intereses	B/ 1,297,004	B/. 405,188
Gastos de Comisiones	B/. 50,000	B/. -
Otros gastos	B/. 1,224	B/. 2,075

10. Administración de Riesgos Financieros

En el transcurso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren entre otros, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de tasa de interés.

Riesgo Crediticio
La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, el cual consiste en que la contraparte no pueda cumplir con sus pagos y obligaciones al vencimiento. La Compañía maneja sus niveles de riesgos de crédito estableciendo límites a los préstamos otorgados individualmente y por grupo de prestatario. Tales riesgos son monitoreados periódicamente. En adición, la exposición al riesgo de crédito es manejada obteniendo adecuados colaterales sobre los arrendamientos otorgados.

Riesgo de Liquidez
La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con el efectivo en bancos y/o activos de fácil realización que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Riesgo de Tasa de Interés
La Compañía está expuesta al riesgo asociado con el efecto de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés, principalmente por los préstamos bajo arrendamiento financiero. La Administración de la Compañía mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasa de interés, el cual incluye la revisión de los vencimientos de sus activos y pasivos con tasas de interés.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todas las empresas revelen información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales sea práctico estimar su valor, aunque estos instrumentos financieros estén o no reconocidos en el balance general. El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

10. Administración de Riesgos Financieros (continuación)

Las siguientes premisas fueron utilizadas por la Administración en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

Otros Activos y Otros Pasivos
El valor en los libros de otros activos y pasivos se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

Arrendamientos Financieros por Cobrar
El valor razonable de los arrendamientos financieros por cobrar con vencimientos de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza de corto plazo. La Administración ha determinado que el valor en libros de los arrendamientos por cobrar mayores a un año se aproximan a su valor razonable ya que mantienen condiciones similares al mercado.

Sobregiro Bancario, Financiamientos por Pagar y Bonos por Pagar
Estas obligaciones fueron adquiridas con Banco Aliado, S. A. por lo que su valor en libros se aproxima al valor razonable.

11. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Las estimaciones y decisiones son continuamente evaluados y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Impuesto sobre la renta
La Compañía está sujeta a impuestos sobre la renta, estimaciones significativas se requieren al determinar la provisión para impuestos sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación del último impuesto es incierta durante el curso normal de negocios.